



Resolución de Intendencia

Nº 028-2020-INBP

San Isidro, 06 MAYO 2020

VISTOS:

El Informe Nº 032-2020-INBP/OPP-UPM, de la Unidad de Planeamiento y Modernización, Memorando Nº113-2020-INBP/OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto e Informe Nº67-2020-INBP/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo Nº1260 fortalece el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú como parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y regula la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, como organismo público ejecutor adscrito al Ministerio del Interior que ejerce rectoría en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos, estableciendo su ámbito de competencia, funciones generales y estructura orgánica;

Que, la Directiva Nº 004-2019-EF/51.01 "Lineamientos para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria, para el Cierre del Ejercicio Fiscal de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos", establece en su anexo 2, que la Memoria Anual forma parte de la rendición de cuentas – Modulo Contable WEB: "Información Financiera y Presupuestaria".

Que, mediante Decreto Supremo Nº025-2017-IN, de fecha 17 de septiembre de 2017, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, el cual establece en el numeral 8 del artículo 19 que, la Unidad de Planeamiento y Modernización de la Oficina de Planificación y Presupuesto, coordina y elabora la Memoria Anual institucional.

Que, conforme con el artículo 7º del ROF de la INBP, el Intendente Nacional es la más alta autoridad de la entidad, ejerce funciones ejecutivas de dirección, es el titular del pliego y ejerce representación legal de la entidad, tiene entre sus funciones aprobar y emitir las disposiciones normativas que le corresponda, así como emitir resoluciones de Intendencia en el ámbito de su competencia.

Que, en uso de las facultades de las que está investido el Representante Legal de la Institución de acuerdo al Decreto Legislativo Nº1260 y en concordancia con el Reglamento de Organización y Funciones de la INBP, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 025-2017-IN; y con el visto bueno de la Gerencia General, de la Unidad de Planeamiento y Modernización, de la Oficina de Planificación y Presupuesto, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

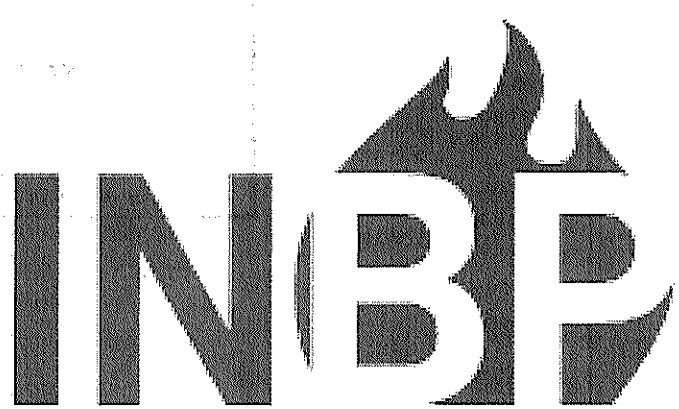
ARTÍCULO 1º. - Aprobar la Memoria Anual 2019 de la Intendencia Nacional Bomberos del Perú – INBP.

ARTÍCULO 2º. – Encargar a la Oficina de Comunicación Social la publicación de la presente resolución y su anexo en la página Web de la entidad (www.inbp.gob.pe).

Regístrate, Comuníquese y Publíquese.



Abog. LUIS A. PONCE LA JARA
 Brigadier Mayor C.B.P.
 Intendente Nacional de Bomberos del Perú



*Intendencia
Nacional de
Bomberos
del Perú*

MEMORIA ANUAL

2019

ABRIL – 2020



CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN

II. RESEÑA HISTÓRICA

III. ESTRUCTURA ORGÁNICA

IV. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

V. PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

VI. LOGROS ALCANZADOS

VII. PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

VIII. ESTADOS FINANCIEROS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

12 MAYO 2020

FABIOLA FRANCO CASTRO
FEDATARIO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ





I.

PRESENTACIÓN

La Intendencia Nacional de Bomberos del Perú-INBP, creada mediante el Decreto Legislativo N° 1260, es un organismo público ejecutor, adscrito al Ministerio del Interior, cuenta con personería jurídica de derecho público interno. Constituyendo un pliego presupuestaria y goza de autonomía presupuestal, técnica, económica y administrativa.

La INBP es una institución pública de apoyo al servicio público de bomberos, en el marco y dentro de los alcances que señala la ley, que prestan los bomberos voluntarios del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, de manera gratuita.

En ese marco, y en el ejercicio de su rectoría en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos, realiza procesos y utiliza instrumentos de gestión pública para que el servicio público de bomberos sea de calidad y llegue oportunamente a la población, en todo el territorio nacional.

En ese sentido, durante el año 2019, la INBP desarrolló un conjunto de actividades orientadas a la provisión de bienes y servicios para que el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú brinde el servicio público de bomberos a la ciudadanía. Asimismo, se implementaron diversas mejoras en los procesos internos para fortalecer la gestión institucional, con la finalidad de brindar el soporte necesario a la ejecución de las funciones misionales de la entidad.

El presente documento contiene información relacionada a los logros institucionales de la institución durante el año 2019, así como su marco estratégico institucional, evaluación de los estados financieros y la ejecución presupuestal. Para su elaboración se consideró como referencia la sección 4.3.4 de la Directiva N° 002-2018-EF/51.01 Lineamientos para la elaboración y presentación de información financiera y presupuestaria para el cierre del ejercicio fiscal de las entidades públicas y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos.





III.

RESEÑA HISTÓRICA

La Intendencia Nacional de Bomberos de Perú (INBP) es creada mediante Decreto Legislativo N° 1260, de fecha 07 de diciembre del 2016, como un organismo público ejecutor, adscrito al Ministerio del Interior, cuenta con personería jurídica de derecho público interno. Constituyendo un pliego presupuestaria y goza de autonomía presupuestal, técnica, económica y administrativa. Cabe precisar que la INBP, como pliego presupuestario, se implementó desde el año 2017.

Asimismo, el Decreto Legislativo N° 1260 establece funciones sustantivas de la entidad, siendo las siguientes:

- a) Proponer, al Ministerio del Interior, la Política Nacional del servicio público de Bomberos.
- b) Proporcionar, conforme al presupuesto institucional, los bienes y servicios necesarios que requiera el CGBVP para el cumplimiento de sus funciones establecidas en el presente decreto legislativo, entre otras que requiera la participación de los integrantes del CGBVP.
- c) Coordinar con el CGBVP la elaboración del presupuesto del pliego para cubrir los requerimientos de bienes y servicios.
- d) Aprobar, a propuesta del CGBVP, las normas técnicas, sobre control y extinción de incendios y rescate urbano.
- e) Determinar y uniformizar, a propuesta del CGBVP, los criterios técnicos de los procedimientos, equipos, indumentaria y especificaciones técnicas que se utilizan para la prestación del servicio público de Bomberos.
- f) Administrar los bienes y servicios otorgados al CGBVP.
- g) Formular advertencias, recomendaciones, recordatorios de sus deberes legales a las entidades públicas o privadas, para la adopción de medidas preventivas o correctivas, según corresponda.
- h) Participar en la ejecución de la Política Nacional de Seguridad Ciudadana de acuerdo a sus competencias y colabora en su preservación.
- i) Aprobar el Reglamento sobre la administración de bienes y servicios otorgados al CGBVP.
- j) Otras funciones asignadas por norma expresan.

En ese marco, el 17 de setiembre de 2017 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la INBP, mediante Decreto Supremo N° 025-2017-IN.





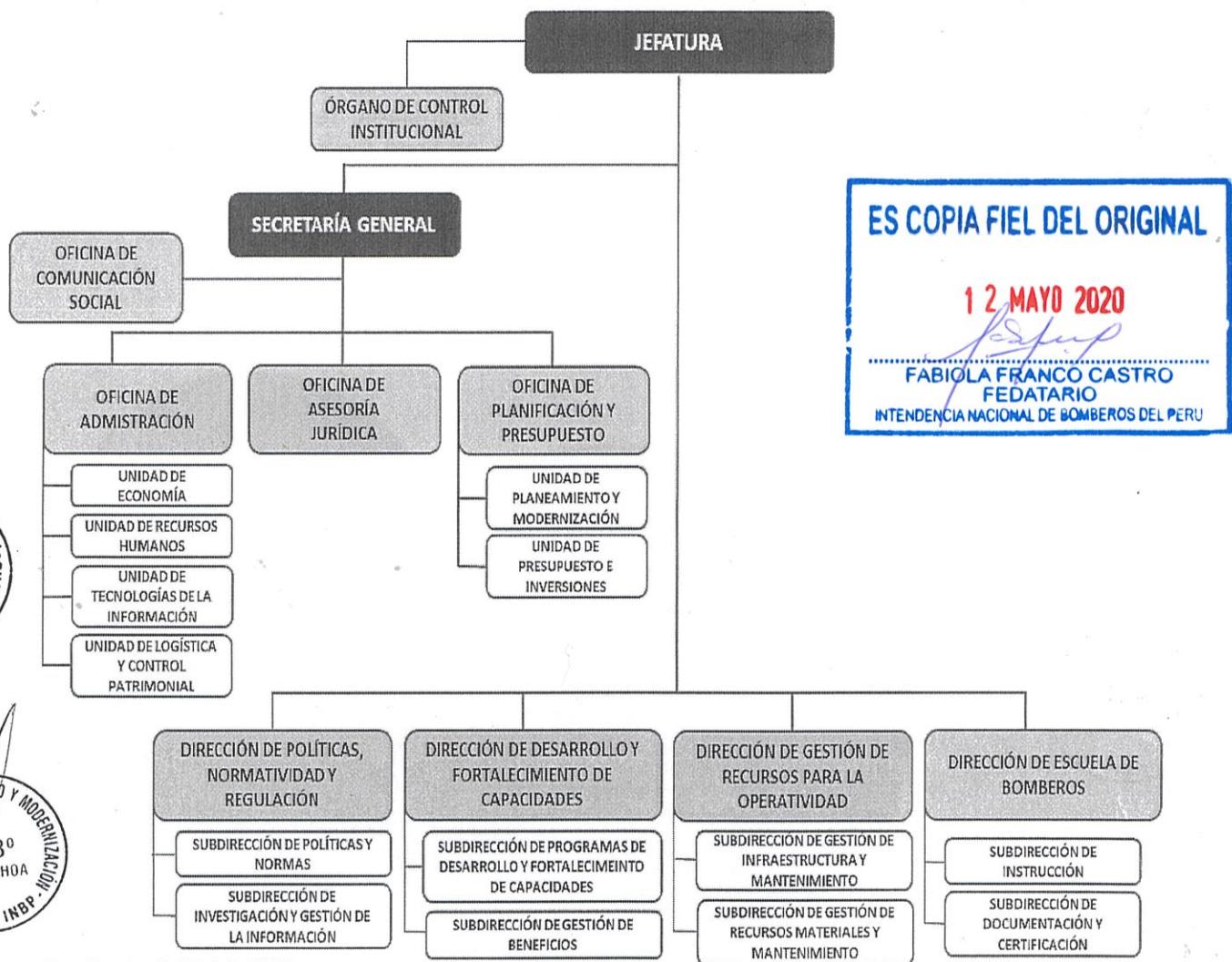
III.

ESTRUCTURA ORGÁNICA

El Reglamento de Organización y Funciones (ROF) es el insumo que necesitan los otros documentos para su formulación. Define la organización interna de la entidad, es decir, establece los niveles jerárquicos, así como la asignación de las funciones y responsabilidades entre los órganos y unidades orgánicas.

El ROF de la INBP, cuenta con una estructura orgánica que, contiene 25 órganos y unidades orgánicas, según se muestra a continuación:

Grafica N° 01: Estructura Orgánica de la INBP



Se debe señalar que, las funciones designadas en el ROF vigente, se encuentran elaboradas en el marco del Decreto Legislativo N° 1260.



IV.

MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

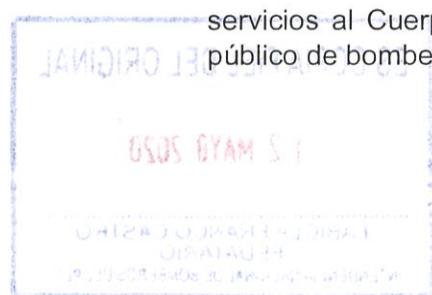
Está orientado a la ejecución de las acciones institucionales durante el 2019, establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2020, aprobado mediante Resolución de Intendencia N° 075-2017-INBP.

4.1. MISIÓN

La misión de la INBP se encuentra formulada en el marco de la finalidad y funciones generales precisadas en el artículo 23º del Decreto Legislativo N° 1260, y se encuentra alineada a la visión del Sector, que señala: ***"Ciudadanía segura en la que prevalece la convivencia pacífica, dentro de un marco de confianza, tranquilidad y paz social, que contribuye a una mejor calidad de vida"***.

En el marco de creación de la INBP, señala que ejerce rectoría en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos. Asimismo, se tiene funciones para brindar bienes y servicios al Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú para ofrecer el servicio público de bomberos a la ciudadanía.

Grafica N° 02: Misión Institucional de la INBP
(Periodo 2018 – 2020)



Fuente: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2020 de la INBP

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

12 MAYO 2020

J. del Río
FABIOLA FRANCO CASTRO
FEDATARIO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

12 MAYO 2020

 FABIOLA FRANCO CASTRO
FEDATARIO

INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ



JAVIERIO JUANITO ALVAREZ

4.2. OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES

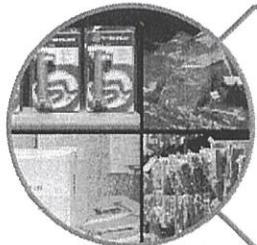
Los objetivos estratégicos institucionales, definen los resultados que la entidad espera lograr en un periodo determinado, en cumplimiento de sus funciones sustantivas o las funciones de administración interna definidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Estos se miden con indicadores según metas determinadas, las cuales se establecen de acuerdo al periodo del plan estratégico.

En ese sentido, los objetivos estratégicos institucionales, tienen una relación con las acciones estrategias sectoriales, articulándose con los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Sectorial Multianual 2016 – 2021 del Sector del Interior.

**Grafica N° 03: Objetivos Estratégicos Institucionales de la INBP
PEI 2018 - 2020**



OEI 1: Fortalecer un apropiado marco jurídico en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos en beneficio de la sociedad



OEI 2: Optimizar la provisión de recursos estratégicos para el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú



OEI 3: Fortalecer la gestión institucional de la INBP



OEI 4: Implementar la gestión interna de riesgo de desastres para garantizar la provisión de servicios de la INBP





ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

V.

PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

5.1. GESTIÓN INTERNA

- Inicio de la implementación de gestión por procesos en la INBP

En julio de 2019 se aprobó, con Resolución de Intendencia N° 107-2019-INBP, el Mapa de Procesos Nivel Cero de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú; instrumento que fue elaborado de acuerdo a las disposiciones específicas de la Norma Técnica *Implementación de la gestión por Procesos en las Entidades de la Administración Pública*, dando inicio en la institución la implementación de la gestión por procesos.

- Inicio a la implementación de inicio del Sistema de Control Interno

- ❖ El 02 de abril de 2019 se realizó un Plan de sensibilización y capacitación para la implementación del Sistema de Control Interno.
- ❖ El 30 de setiembre de 2019 se desarrolló un cuestionario de cultura organizacional.
- ❖ El 18 de octubre de 2019 y 26 de noviembre de 2019, se realizó un plan de remediación y plan de acción anual sección medidas de control, respectivamente.

- Acciones para la formulación del nuevo Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2024.

- ❖ En setiembre de 2019 el titular de la entidad aprueba, mediante Resolución de Intendencia N° 157-2019-INBP, el inicio del proceso de formulación del nuevo Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2023 de la INBP, constituyéndose el Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico de la INBP, cuyo carácter es temporal.
- ❖ Posteriormente, en noviembre de 2019 el director nacional de Seguimiento y Evaluación de la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento del CEPLAN, con Oficio Múltiple N° D000029-2019-CEPLAN-DNCP, establece que las entidades continúen o inicien el proceso de elaboración del PEI con un periodo de vigencia igual o mayor al 2023, aplicando la metodología establecida en la Guía para el Planeamiento Institucional. En ese sentido, se amplía el periodo del PEI al 2024.
- ❖ En diciembre de 2019, la Comisión de Planeamiento Estratégico del Pliego 070 de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, acuerda validar el proyecto del Plan Estratégico Institucional de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú.

12 MAYO 2020

FABIOLA FRANCO CASTRO
FEDATARIO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ



- Establecer un espacio de coordinación entre el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP) y la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú (INBP).

El espacio de coordinación es denominado Comisión Permanente Corporativa – COPECO, integrada por la INBP y por el CGBVP, reconocido por la Alta Dirección, que tiene por finalidad el articular, coordinar y canalizar los requerimientos del CGBVP, estando conformada por los representantes designados de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú y del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.

Durante el año 2019, se han desarrollado once (11) reuniones, lo que ha permitido articular acciones para el cumplimiento de funciones sustantivas de la entidad.

- Inicio del proceso de elaboración del Programa Presupuestal 0048 Prevención y atención de incendios, emergencias médicas, rescates y otros para el año 2020.

En el mes diciembre del año 2019 se comunicó a las Direcciones, Subdirecciones y Unidades para iniciar el proceso de elaboración de los productos y actividades del Programa Presupuestal 0048 del año 2020.

Las Direcciones participaron activamente en el desarrollo de los modelos operacionales, procesos y actividades de los productos que componen dicho programa, siendo el primero de ellos *capacidades de prevención de emergencias desarrolladas en la sociedad civil, el cual se implementará mediante la ejecución de campañas para la prevención de emergencias*. Mientras que el segundo producto está relacionado a la *atención de emergencias*, el que se implementará a través de la generación de información para la prevención y atención de emergencias, la capacitación a bomberos voluntarios, el mantenimiento de los sistemas de informáticos y de comunicación. Así como el desarrollo de operaciones de respuesta y control de emergencias.



- Implementación y/o actualización de directivas, lineamientos y manual

- ❖ Directiva general que norma los procedimientos para el otorgamiento, utilización y rendición de fondos bajo la modalidad de encargos internos al personal de la INBP.
- ❖ Directiva para la emisión de certificaciones de la Escuela de Bomberos de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú.
- ❖ Directiva de disposiciones y procedimientos para la entrega y recepción de cargo del personal de la INBP.
- ❖ Directiva para la prevención y sanción de hostigamiento sexual en la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú.
- ❖ Directiva para la implementación de la Gestión por Procesos en la INBP.
- ❖ Directiva de disposiciones para la elaboración de documentos normativos de la INBP.
- ❖ Lineamientos para la implementación y funcionamiento del lactario institucional.
- ❖ Lineamientos básicos para la aplicación de la directiva de ejecución del proceso presupuestario del pliego N° 070: INBP para el año fiscal 2019.



- ❖ Manual para la gestión del proceso de inducción de personal.

■ Gestión de recursos humanos

- ❖ Se realizaron capacitaciones que benefició a 143 servidores y 40 bomberos, según se detalla a continuación:

Tabla N° 01: Talleres, cursos y charla. 2019

TEMA	PARTICIPANTES	
	INBP	CGBVP
Taller de seguridad vial dirigido al personal de la INBP y CGBVP	10	22
Taller de Escala NIHS, Cincinnati y FAST.	2	18
PDP – Cursos Contrataciones con el Estado	15	
Charla sobre ética en la función pública	32	
Taller sobre igualdad de género	84	
Total	143	40

- ❖ Se desarrollaron actividades de bienestar social, según se detalla a continuación:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

12 MAYO 2020

Fabiola Franco Castro
FEDATARIO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERU

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

12 MAYO 2020

Fabiola Franco Castro
FEDATARIO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

VI.

LOGROS ALCANZADOS

6.1. DONACIONES CAPTADAS DE FUENTES COOPERANTES

- TERRENOS

Con Resolución de Intendencia N° 035-2019-INBP de fecha 20 de febrero de 2019, se acepta la donación de un terreno de 480 m², valorizado en S/ 463,814.40 (cuatrocientos sesenta y tres mil ochocientos catorce y 40/100 soles) ubicado en la Mz D9 Lt. 1 del centro poblado Cartavio, distrito de Santiago de Cao y provincia de Ascope, por parte de la Empresa Complejo Agroindustrial Cartavio S.A.A. a favor de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú para ser destinado a la Compañía de Bomberos Cartavio N° 173 de la III Comandancia Departamental La Libertad del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.

- MATERIALES, EQUIPOS Y OTROS

En materia de cooperación con entidades nacionales y extranjeras, se recibieron donaciones, teniendo como mayor donante a la Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A. y a Southern Perú Copper Corporation, entre otras, tal como se puede detallar a continuación:

Tabla N° 02: Donaciones en favor de la INBP

DONANTE	DESCRIPCIÓN DE LA DONACIÓN	DESTINO	VALOR (S/)	Nº DE R.A. ¹
Corporación Aceros Arequipa S.A.	Siete (07) tubos negros cuadrados A500, ocho (08) canales C8U dual ASTM, un (01) ángulo dual, cinco (05) tubos negros mecánico redondo, una (01) platina ASTM A36/ISO.	Compañía de Bomberos Lima N°4		006
Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A.	Una (01) camioneta marca RENAULT	VII Comandancia Departamental de Arequipa	16,000.00	009
Empresa METALEXACTO S.R.L.	Un (01) muñeco mascota (perrito) con indumentaria de bombero.	Compañía de Bomberos Lorenzo Giraldo Vega N° 75	334.00	012
Sociedad Minera CERRO VERDE S.A.A.	Ochenta (80) radios, nueve (09) equipo de cómputo y electrodomésticos, diez (10) equipos de cocina y vajilla	VII Comandancia Departamental de Arequipa	62,553.05	017
Empresa Cáldida - Gas Natural del Perú	Veintiún (21) bienes de incorporación patrimonial y doce (12) bienes de no incorporación al patrimonio	Compañía de Bomberos Voluntarios del Perú Cañete, Villa El Salvador y El Agustino		021
Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A.	Cien (100) mamelucos	VII Comandancia Departamental de Arequipa	14,303.96	028
RTM Motors S.A.C	Una (01) moto lineal marca RTM	Compañía de Bomberos N° 46 Pucallpa	2,530.78 ²	066

¹ Resolución de Administración

² \$ 723.08, TC: S/ 3.5



DONANTE	DESCRIPCIÓN DE LA DONACIÓN	DESTINO	VALOR (\$/)	Nº DE R.A. ¹
Empresa de Transportes Enrique Cárcamo Granda S.A.C	Cuatro (04) llantas marca BRIDGESTONE	V CD - Callao	5,331.05	084
CEP Diocesano El Buen Pastor	Un (01) televisor Smart LG Led UHD	Compañía de Bomberos N° 161 Los Olivos	2,399.00	089
Petróleos del Perú – Petroperú S.A.	Trescientos (300) bienes fungibles (270 Overoles y 30 uniformes) de no incorporación al patrimonio.	CGBVP	40,000.00	096
Empresa CENCOSED RETAIL PERU S.A.	Tres mil doscientos cuarenta y uno (3,241) bienes fungibles (1080 overoles de trabajo, 1081 polos manga corta y 1080 borcegués) de no incorporación al patrimonio.	CGBVP	216,661.57	102
Ripley S.A.	Setenta (70) cascos de protección marca BULLARD y setenta (70) pares de botas de protección marca HAIX-Cuero.	Compañía de Bomberos: Internacional N° 14 Brigadier General CBP Waldo Olivos N° 202 y San Miguel N° 83	181,127.76	118
Empresa LOYALTY PERÚ S.A.C.	Cuatrocientos (400) overoles de faena para bomberos.	CGBVP		123
Empresa MULTIMERCADOS ZONALES S.A.	Servicio de mantenimiento y cambio de accesorios para la unidad Médica 18-02 con código CBP 1534.	Centenaria Compañía de Bomberos Perú N° 18	1,994.20	152
Empresa Southern Perú Copper Corporation	Una (01) camioneta rural microbús y dos (02) camioneta Pick up 4x4.	VII CD de Arequipa y Compañía de Bomberos de Cocachacra N° 209	25,802.00 ³	160
Empresa Southern Perú Copper Corporation	Una (01) camioneta pick up 4x4 marca FORD.	Compañía de Bomberos Teniente CBP José Trabucco N°180	5,845.00 ⁴	166
Empresa Southern Perú Copper Corporation	Una (01) camioneta rural marca FORD.	INBP	28,095.21	177
Colegio Sir Alexander Fleming S.A.C.	Cincuenta (50) bienes fungibles (30 unidades de Anypsa Maestro látex blanco alabastro y 20 galones de Anypsa Maestro látex rojo bandera especial) de no incorporación al patrimonio.	Compañía de Bomberos Salvador Trujillo N° 26	1,500.00	193
Municipalidad de San Isidro	Una (01) unidad aérea de gran altura equipada para rescate de marca SCANIA	Compañía de Bomberos San Isidro N° 100	9,490,700.00	181
Empresa Southern Perú Copper Corporation	Una (01) camioneta pick up 4x4 de marca Toyota	CD de Moquegua	28,820.42	185
Colegio Sir Alexander Fleming S.A.C.	Un (01) casco Bullard LT, un (01) Bifurco Giacomini, dos (02)	Compañía de Bomberos	3,891.64	192

³ \$ 7,372.08, TC: S/ 3.5

⁴ \$ 1,670.08, TC: S/ 3.5

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

12 MAYO 2020

FABIOLA FRANCO CASTRO
FEDATARIO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERU

12 MAYO 2020



FABIOLA FRANCO CASTRO
FEDATARIO

INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

DONANTE	DESCRIPCIÓN DE LA DONACIÓN	DESTINO	VALOR (S/)	Nº DE R.A. ¹
	hachas bombero Flame Fighter, un (01) Halligan Zak Toll.	Huanchaco Beach N°227		
CARTAVIO RUM COMPANY S.A.C.	Catorce (14) bienes fungibles (8 polos, 8 pantalones y 03 borceguí táctico de cuero) de no incorporación al patrimonio.	Compañía de Bomberos Cartavio N° 173	1,218.00	194

6.2. GESTIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

- Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional con ODAM Odontología EIRL. Fecha de suscripción: 22/05/2019.
- Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional con la Municipalidad Provincial de Huaral. Fecha de suscripción: 01/06/2019
- Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional con la Municipalidad de San Isidro. Fecha de suscripción: 05/06/2019.
- Cuarta Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Municipalidad de Miraflores. Fecha de suscripción: 10/06/2019.
- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con el Centro de Información Química. Fecha de suscripción: 08/07/2019.
- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral. Fecha de suscripción: 09/07/2019.
- Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional con la Corporación EFFORT. Fecha de suscripción: 18/07/2019.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional con Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. Fecha de suscripción: 25/07/2019.
- Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Universidad Privada del Norte S.A.C. Fecha de suscripción: 02/08/2019.
- Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional con el Club de Leones de San Juan de Lurigancho. Fecha de suscripción: 05/09/2019.
- Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional con la Municipalidad Distrital de Machupicchu. Fecha de suscripción: 19/09/2019.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Empresa Municipal de Mercados S.A. Fecha de suscripción: 24/09/2019.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional con PROINVERSION. Fecha de suscripción: 12/11/2019.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de Cultura. Fecha de suscripción: 02/12/2019.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Gobierno Regional de Tacna. Fecha de suscripción: 18/12/2019.
- Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional con la Municipalidad de San Isidro. Fecha de suscripción: 05/09/2019.

6.3. ACCIONES DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y EMERGENCIAS URBANAS DESARROLLADAS

En coordinación con el Cuerpo General Bomberos Voluntarios del Perú (CGVBP), se realizaron acciones para la adopción de medidas preventivas de incendios con la

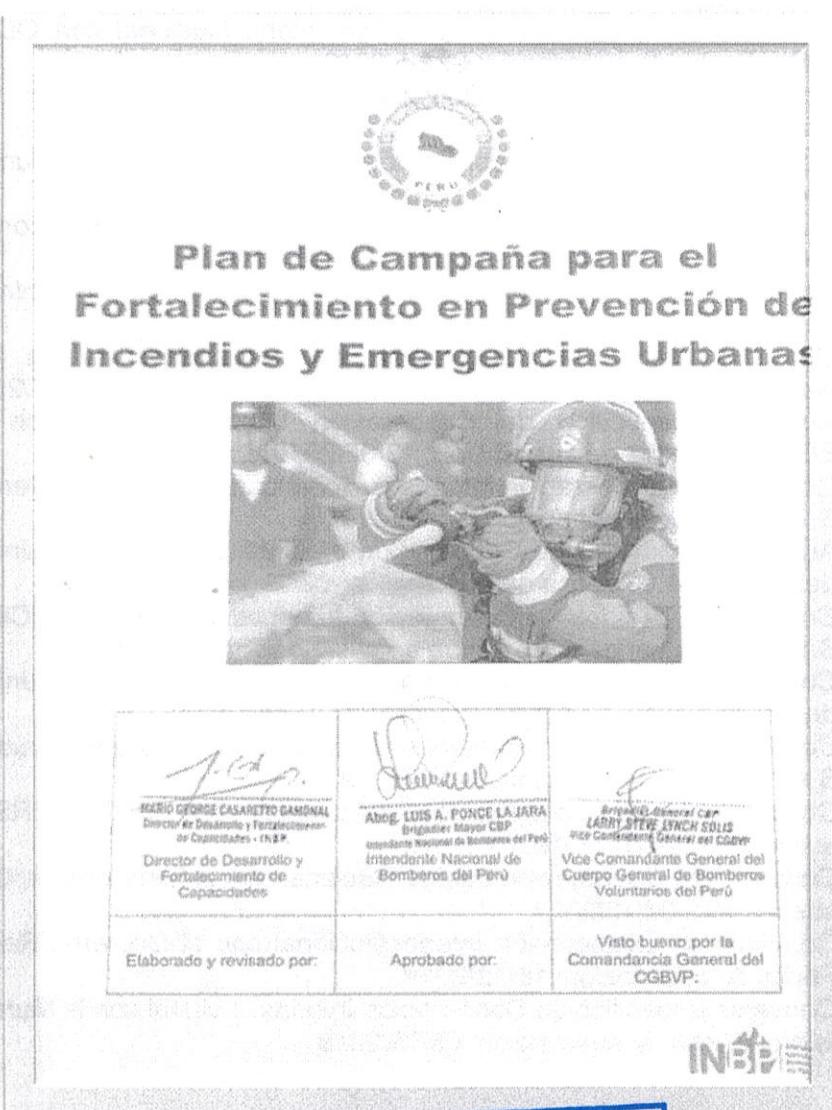


GRACIAS AL DIAPOSITIVA

sociedad civil, realizadas a través de campañas que tuvo por finalidad generar una cultura preventiva en las personas y, por otro lado, permitió mejorar las capacidades de los bomberos del CGBVP en cuanto a liderazgo, organización, trabajo en equipo, habilidades blandas al exponer frente a muchas de personas.

En consecuencia, la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades en coordinación con su Subdirección de Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades elaboraron un *plan de campañas de fortalecimiento en prevención de incendios y emergencias urbanas*, las cuales fueron implementadas por los bomberos del CGBVP.

Grafica N° 05: Plan de Campañas aprobado



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

12 MAYO 2020

FABIOLA FRANCO CASTRO
FEDATARIO

INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

12 MAYO 2020

FABIOLA FRANCO CASTRO
FEDATARIO

INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ



En consecuencia, se logró desarrollar seis (6) campañas en distintos puntos del país (Lima, provincias e instituciones educativas públicas), que contaron con un solo objetivo de sensibilizar a las personas en acciones de prevención de incendios y emergencias urbanas, tomando en consideración características similares: vulnerabilidad de la población y antecedentes de emergencias. Las campañas fueron las siguientes:

- **Primera campaña, Lima**

Desarrollada en la explanada del Parque de la Exposición en la ciudad de Lima, que tuvo una duración de tres días (1, 2 y 3 de noviembre de 2019), con un horario de atención de 9:00 a 21:00, abordándose temáticas de prevención de incendios y emergencias urbanas de manera teórica y lúdica, desarrolladas en carpas con juegos y simuladores a las temáticas.

Participaron 5,000 familias aproximadamente, que implica la asistencia de 25,000 personas, teniendo en cuenta que cada familia está conformada por 4 a 5 miembros aproximadamente.

- **Segunda campaña, Provincia Constitucional del Callao**

Desarrollada en Jr. Los Cóndores N° 591 Urb. San Joaquín Bellavista (Callao), en coordinación con la Compañía Antonio Larco Espinosa B60, el 07 de diciembre de 2019. El circuito se inició con la exposición de la unidad vehicular contra incendios, posteriormente, se realizaron inducciones sobre las técnicas básicas en reanimación cardiopulmonar, maniobra de Heimlich, medidas para evitar fuga de gas en el hogar, entre otros. Por otro lado, el público infantil recibió de forma práctica conceptos de supervivencia y rescate y finalmente, el público pudo ser partícipe de tomas de presión arterial, asesoramiento en hipertensión, diabetes, entre otros.

Participaron 350 familias aproximadamente, lo cual implica la asistencia de 1,750 personas, teniendo en cuenta que cada familia está conformada por 4 a 5 miembros aproximadamente.

- **Tercera campaña, ciudad de Huaraz**

Se llevó a cabo el día 14 de diciembre de 2019 en la Plazuela del Barrio de Belén, iniciando sus actividades a las 9:00 y culminando ese mismo día a las 18:00. Se desarrollaron inducciones de maniobras básicas de Heimlich, maniobras básicas de reanimación, uso de los distintos tipos de extintores y su manejarlos, entre otros.

Se contó con la participación de aproximadamente, 1000 familias, considerando que cada familia tiene 4 o 5 integrantes.

- **Cuarta campaña, Lima**

Realizada en la Institución Educativa Shuji kitamura, y en coordinación con Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM) y la Compañía de Bomberos Santa Anita N° 138, que se llevó a cabo el día 07 de diciembre de 2019, iniciando sus actividades a las 9:00 y culminando ese mismo día a las 16:00. Se contó con una afluencia de aproximadamente 1482 personas entre alumnos y la plana docente.



12 MAYO 2020



FABIOLA FRANCO CASTRO
FEDATARIO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

Quinta campaña, Lima

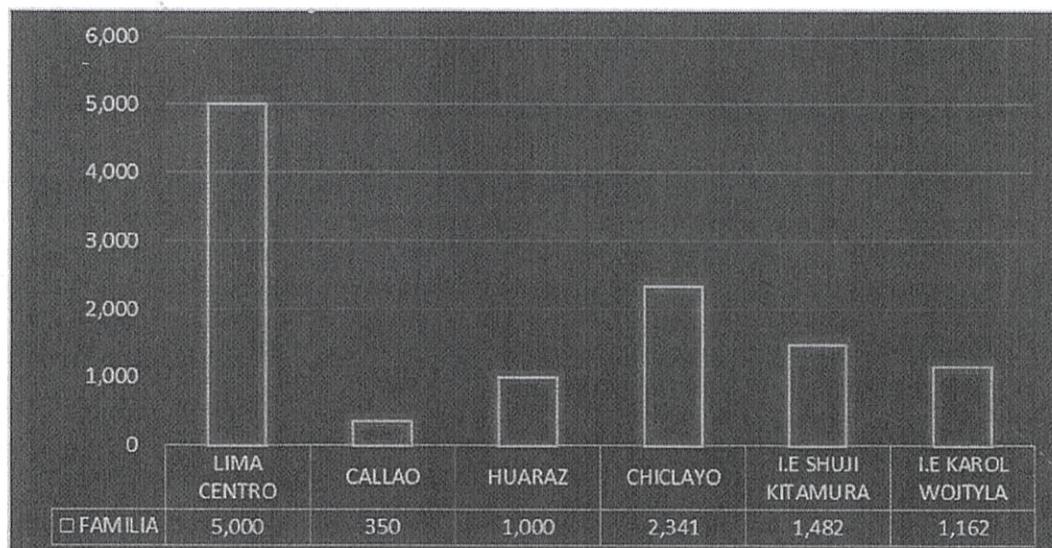
Campaña realizada en la Institución Educativa Karol Wojtyla, en coordinación con Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM) y la Compañía de Bomberos San Juan de Lurigancho N° 121, llevada a cabo el 17 de diciembre, iniciando sus actividades a las 9:00 y culminando ese mismo día a las 16:00. Se realizó la exposición y demostración (simulación) del uso adecuado de las herramientas en una emergencia, tipos de extintores y su uso correspondiente, uso de la manguera contra incendios, entre otros. Se contó con una afluencia de aproximadamente 1162 asistentes entre alumnos y plena docente.

Sexta campaña, Chiclayo

Se realizó en coordinación con la Compañía de Bomberos Salvador N° 27, llevada a cabo los días 21 y 22 en el Real Plaza de Chiclayo, iniciando sus actividades a las 9:00 del día 21 de diciembre y culminando el día 22 de diciembre a las 21:00. Se realizó inducciones sobre maniobras básicas de Heimlich, maniobras básicas de reanimación cardiopulmonar, tipos de extintores y el uso correcto de estos, entre otros. Se contó con una afluencia de, aproximadamente, 2341 familias, considerando que cada familia tiene 4 o 5 integrantes.

De las seis campañas que se realizó tanto en Lima y demás provincias, en cuatro campañas participaron 8,691 familias (Se registró una persona por familia) y las dos restantes campañas, realizadas en colegios de Lima, participaron alumnos y plena docente, los cuales sumaron 2,644 personas, por lo tanto, el total de asistentes registrados que participaron en las campañas fue de 11,335 registrados, según se detalla a continuación:

Grafica N° 06: Cantidad de familias capacitadas y sensibilizadas en temas de prevención de incendios y emergencias



Fuente: DDFC



**Grafica N° 07: Principales temáticas de prevención de incendios y emergencias urbanas desarrolladas****ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL****12 MAYO 2020***Jafay***FABIOLA FRANCO CASTRO**
FEDATARIO

INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ



Inducción de técnicas básicas de evacuación segura en caso de incendio

Parámetros básicos de la evacuación en caso de incendio



Inducción sobre las maniobras básicas de reanimación cardiopulmonar

Inducción sobre las maniobras básicas de Heimlich



Inducción sobre los distintos tipos de extintores y el uso correcto de estos en pequeños fuegos

Exposición del manejo adecuado de los distintos tipos de extintores, para prevenir incendios en el hogar o ambientes públicos



Práctica del uso correcto de los extintores

Consejos para evitar una fuga de gas en el hogar



12 MAYO 2020



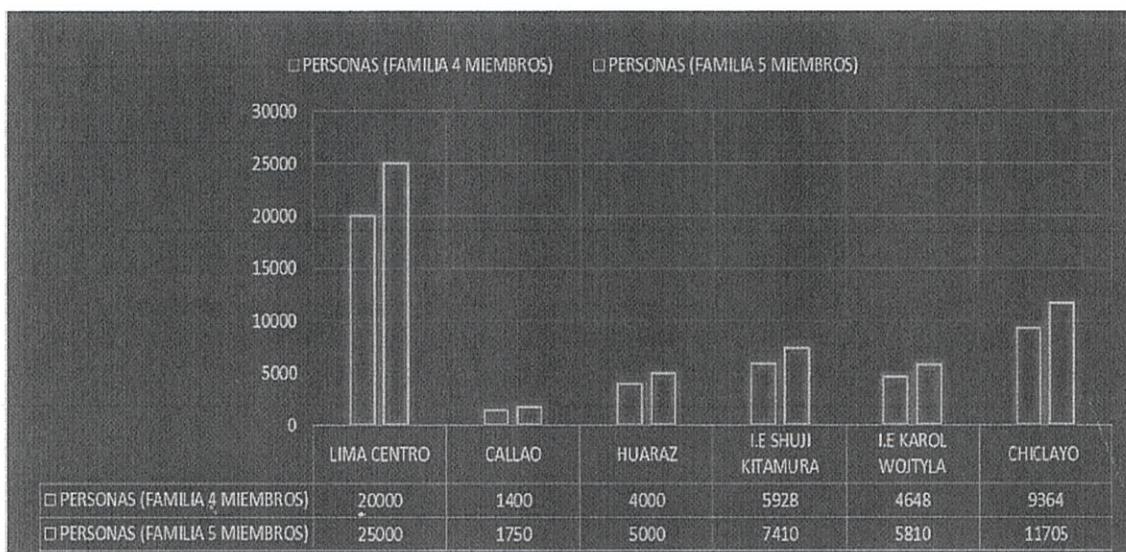
FABIOLA FRANCO CASTRO
FEDATARIO

INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

Es preciso señalar que se homogeniza a una sola unidad de medida como es la "Cantidad de familias", pues en las dos instituciones educativas se señaló como unidad de medida: "Cantidad de alumnos y plena docente". Por ello, se unificó los criterios de medición, puesto que los alumnos y la plena de docentes capacitados, actuarían como un efecto multiplicador en sus entornos inmediatos: familias y vecinos.

Finalmente, si se requiere saber la cantidad de personas que asistieron a las campañas, se procede a multiplicar la cantidad de familias por 4 o 5 miembros que corresponden a cada familia. Esa suma está entre 45,340 personas, en caso sean 4 miembros por familia, y 56,675 personas, en caso sean 5 miembros por familia. El resultado se observa a continuación:

Grafica N° 08: Cantidad de personas capacitadas y sensibilizadas en temas de prevención de incendios y emergencias



Fuente: DDFC

6.4. GESTIONES QUE FORTALECIERON EL MARCO NORMATIVO DEL SERVICIO PÚBLICO DE BOMBEROS

- Gestión para la aprobación, con Resolución de Intendencia, las guías y procedimientos operativos para el servicio público de bomberos, según se detalla a continuación:



Guías

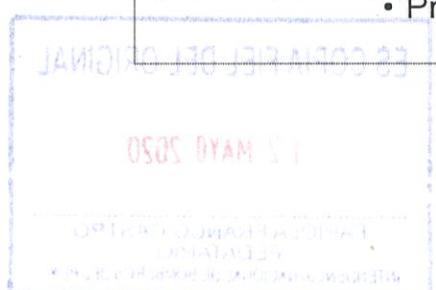
- Guía básica para la elaboración de procedimientos operativos estándar (POE)
- Guía para la participación y gestión del subcomité técnico de normalización de equipos y herramientas para las actividades de bomberos. (GPG-SC)





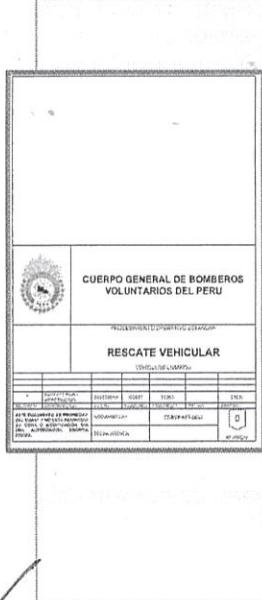
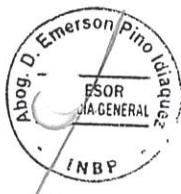
Procedimientos aprobados por la INBP

- Procedimiento de puesta en servicio por unidad.
- Procedimiento de tarjeta administración y control (TAC).
- Procedimiento en vehículo liviano y pesado.
- Procedimiento en terreno baldío.
- Procedimiento de puesta en servicio de unidad cisterna.
- Procedimiento de puesta en servicio de unidad aérea.
- Procedimiento de puesta en servicio de unidad materiales peligrosos.
- Procedimiento de puesta en servicio de unidad rescate.
- Procedimiento de puesta en servicio de unidad ambulancia.
- Procedimiento en incendio en paneles publicitarios de gran altura.
- Procedimiento de rescate vehicular liviano.



Procedimientos presentados por CGVBP

- Procedimiento de incendio en embarcaciones acoderadas en mar, río o lago.
- Procedimiento de puesta en servicio de unidades control de incendios forestales.
- Procedimiento de puesta en servicio unidades de puesto de comando.
- Procedimiento de puesta en servicio unidades de soporte de aire comprimido.
- Procedimiento puesto en servicio unidad eléctrica
- Procedimiento puesto en servicio unidad ómnibus y auxiliar.
- Procedimiento abastecimiento de agua contra incendio
- Procedimiento rescate en espacios confinados

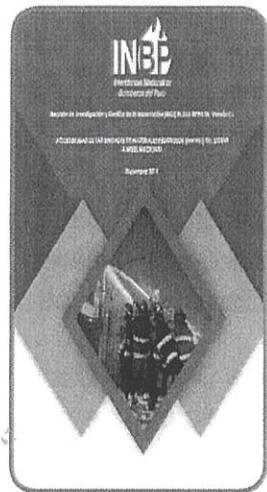


- Actualización y elaboración de Reportes de Investigación y Gestión de la Información (RIGI):





REPORTE DE INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN (RIGI)



- RIGI N° 001-DPNR/IN, Distritos del Perú con y sin unidades básicas operativas del CGBVP, Versión 02.
- RIGI N° 003-DPNR/IN, Bomberos Voluntarios del CGBVP, versión 01.
- RIGI N° 004-DPNR/IN, Emergencias INDECI vinculadas al CGBVP periodo 2012 al 2017, versión 01.
- RIGI N° 005-DPNR/IN, Análisis de Riesgo en Zona de Frontera en el Marco del Gabinete Binacional Perú – Colombia, versión 01.
- RIGI N° 006-DPNR/IN, Emergencias atendidas por el CGBVP periodo 2013 al 2017, versión 02.
- RIGI N° 007-DPNR/IN, Emergencias atendidas por el CGBVP en Lima Metropolitana (2013 – 2018), versión 01.
- RIGI N° 008-DPNR/IN, Estándares e indicadores de calidad para servicios de bomberos en el contexto internacional, versión 01.
- RIGI N° 009-DPNR/IN, Incendios Industriales, Emergencias atendidas por el CGBVP en Lima Metropolitana 2008 – 2018, versión 01.
- RIGI N° 010-DPNR/IN, Accesibilidad a centros poblados por vía terrestre desde las compañías del CGBVP, versión 01.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

12 MAYO 2020

FABIOLA FRANCO CASTRO
FEDATARIO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

REPORTES



- RIGI N° 011-DPNR/IN, Análisis de tiempo de respuesta de las emergencias atendidas por el CGBVP en Lima Metropolitana, versión 01.
- RIGI N° 012-DPNR/IN, análisis del parque automotor del servicio público de bomberos, versión 01.
- RIGI N° 013-DPNR/IN, Compañías del CGBVP ubicadas en zonas susceptibles a sismos, inundaciones y movimientos en masa, versión 01.
- RIGI N° 014-DPNR/IN, Impactos a nivel nacional de las emergencias y desastres en la vida, el patrimonio y el medio ambiente (2007 – 2017), versión 01.
- RIGI N° 015-DPNR/IN, capacidad de respuesta del CGBVP ante incendios forestales en el territorio nacional, versión 01.
- RIGI N° 016-DPNR/IN, Unidades Básicas Operativas (UBO) del CGBVP relacionadas con el escenario de riesgo para el Sector Interior ante la temporada de lluvias intensas 2020 (enero - marzo), versión 01.
- RIGI N° 017-DPNR/IN, Evaluación del Impacto en las Unidades Básicas Operativas (UBO) del CGBVP afectadas por el Fenómeno El Niño Costero 2017, versión 01.
- RIGI N° 018-DPNR/IN, Accesibilidad de las unidades de materiales peligrosos (MATPEL) del CGBVP a nivel nacional, versión 01





6.5. GESTIONES DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN A BOMBEROS VOLUNTARIOS QUE REALIZAN EL SERVICIO PÚBLICO DE BOMBEROS

Durante el año 2019, el manejo de la programación y ejecución de cursos y talleres se dio de manera progresiva. Es por esta situación que la financiación de dichas actividades académicas se desarrolló en tres modalidades, 34 actividades autofinanciadas (recursos propios y gestión de cada departamental o de las compañías), 2 actividades parcialmente financiadas por la INBP (solo se realizó el subsidio de viáticos para instructores o pago de pasajes o impresión de manuales), 36 actividades financiadas por cooperantes (fuente de financiamiento externa a la INBP: ejemplo OFDA u otro presupuesto como MININTER, MINCUL, entre otros.) y 5 actividades totalmente financiada por INBP (la INBP asumió la totalidad de los gastos de viáticos, pasajes y manuales, con PP0068).

Tabla N° 03: Tipo de actividad formativa vs financiamiento

Tipo de actividad	Autofinanciado CGBVP	Financiado por cooperantes	Parcialmente financiado por la INBP	Totalmente financiado por la INBP
Capacitación				1
Curso	29	32	2	4
Taller de formación de instructores	5	4		
Total	34	36	2	5

Fuente: DEB

Tabla N° 04: Actividades formativas por departamento

Departamento	Capacitación	Curso	Taller de formación de instructores	Total
Arequipa		3		3
Callao		5	1	6
Cusco		3	3	6
Huánuco		1		1
Junín		5		5
La Libertad		4		4
Lambayeque		4		4
Lima	1	36	3	40
Piura		2	1	3
Puno		2		2
Tacna		2		2
Ucayali			1	1
Total	1	67	9	77

Fuente: DEB

Se tuvo un total de 1,839 participantes en todas las actividades formativas desarrolladas, de los cuales el 86% (1,588 personas) aprobaron.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

12 MAYO 2020

FABIOLA FRANCO CASTRO
FEDATARIO

Página 21 de 21
DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ



Tabla N° 05: Actividades formativas, aprobados y participantes

Actividad formativa	Aprobados	Participantes
Administración de Compañías - ADM I	113	126
Búsqueda y Rescate en Estructuras Colapsadas – BREC	24	24
Búsqueda y Rescate en Estructuras Incendiadas – BREI	100	105
Curso Básico de Atención Pre-Hospitalaria – CBAPH	46	48
Curso Básico de Sistema de Comando de Incidentes – CBSCI	232	263
Curso De Capacitación Interactiva – CCI	34	77
Curso Intermedio de Sistema de Comando de Incidentes – CISCI	59	85
Curso de Rescate en Estructuras Colapsadas Nivel liviano – CRECL	93	99
Escuela Básica – ESBAS	71	78
Hidráulica Aplicada en la Lucha Contra Incendios - HCI	11	14
Lote de Cuerdas para Rescate – LCR	421	433
Nivel alertamiento MATPEL/ADM - NFPA 472	58	58
Primera Respuesta a Incidentes con Materiales Peligrosos – PRIMAP	82	100
Rescate en Espacios Confinados – REC	40	45
Soporte Básico de Vida - SBV	20	24
Supervivencia para Bomberos – SPB	65	112
Taller de Formación de Instructores del Curso Básico de Atención Pre Hospitalaria – TCBAPH	11	15
Taller del Curso Básico de Sistema de Comando de Incidentes – TCBSCI	19	33
Taller del Curso de Capacitación Interactiva – TCCI	3	11
Taller del Curso de Primera Respuesta a Incidentes con Materiales Peligrosos – TCPRIMAP	45	45
Taller del Curso de Rescate en Estructuras Colapsadas Nivel Liviano - TCRECL	20	23
Uso y manejo de extintores, primeros auxilios y evacuación	21	21
Total	1588	1839

Fuente: DEB

6.6. PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BOMBEROS POR LOS BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL CGBVP.

Para el servicio público de bomberos se adquirieron los siguientes bienes y servicios, según se detalla a continuación:

- Entre los principales bienes adquiridos, para la atención de las emergencias médicas, accidentes vehiculares, incendios, entre otras.





Grafica N° 09: Principales bienes adquiridos para el servicio público de bomberos



07 camionetas de rescate



05 ambulancias rurales



07 ambulancias urbanas



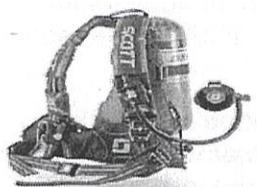
500 overoles térmicos



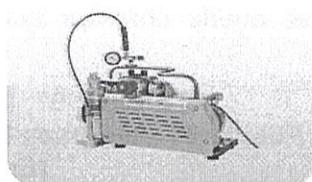
60 mototrotadoras, una cámara térmica y 125 discos de corte

- Entre los principales servicios contratados de mantenimiento preventivo y correctivo:

Grafica N° 10: Principales servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y herramientas



Equipos de Protección Respiratoria Autocontenido-EPRAS, marca Scott Safety con norma NFPA 1981 y 1982.



Compresoras para recargar EPRA, marca BAUER



Herramientas de rescate vehicular hidráulico, marca HOLMATRO



Herramientas de rescate vehicular a batería, marca HURTS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

12 MAYO 2020

**FABIOLA FRANCO CASTRO
FEDATARIO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ**

DEL ORIGINAL

DIGS DYAM S.I.

**ESTE DOCUMENTO FUE AUTORIZADO POR
EL DIRECTOR GENERAL DEL INBP
CON EL FIN DE GARANTIZAR SU AUTENTICIDAD
Y CONFIDENCIALIDAD. ESTA ES UNA COPIA FIEL
DEL DOCUMENTO ORIGINAL.**



VII.

PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

7.1. INGRESOS

Los ingresos de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú correspondientes al año 2019 ascendieron a S/ 2'652,938.93, de los cuales S/ 1'860,281.47 corresponden a Saldos de Balance.

**Tabla N° 06: Ingresos año 2019,
Toda fuente de financiamiento
(En Soles)**

CONCEPTOS DE INGRESOS	INGRESOS	%
Venta de bienes	97,445.92	3.67%
Derechos y tasas administrativos	6,861.20	0.26%
Venta de servicios	313,579.32	11.82%
Rentas de la propiedad	1,308.83	0.05%
Multas y sanciones no tributarias	205,317.64	7.74%
Transferencias voluntarias distinta a donaciones	6,840.00	0.26%
Ingresos diversos	161,304.55	6.08%
Saldos de balance	1,860,281.47	70.12%
TOTAL S/	2,652,938.93	100.00%

Fuente: SIAF-SP

Elaboración: UPI-OPP / INBP

7.1.1. Fuente de Financiamiento 09. Recursos Directamente Recaudados

Los ingresos en la fuente de financiamiento 09. Recursos Directamente Recaudados ascienden al importe de S/ 1'320,937.51, lo que equivale al 49.79% del total de recursos recaudados por toda fuente de financiamiento. Asimismo, se puede observar que el 40.59% corresponde a saldos de balance.

**Tabla N° 07: Ingresos año 2019
Fuente 09. Recursos Directamente Recaudados
(En Soles)**

CONCEPTOS DE INGRESOS	INGRESOS	%
Venta de bienes	97,445.92	7.38%
Derechos y tasas administrativos	6,861.20	0.52%
Venta de servicios	313,579.32	23.74%
Rentas de la propiedad	1,308.83	0.10%
Multas y sanciones no tributarias	205,317.64	15.54%
Ingresos diversos	160,194.55	12.13%
Saldos de balance	536,230.05	40.59%
TOTAL S/	1,320,937.51	100.00%

Fuente: SIAF-SP

Elaboración: UPI-OPP / INBP

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

12 MAYO 2020

**FABIOLA FRANCO CASTRO
FEDATARIO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ**



7.1.2. Fuente de Financiamiento 13. Donaciones y Transferencias

Los ingresos en la fuente de financiamiento 13. Donaciones y Transferencias ascienden al importe de S/ 1'332,001.42, lo que equivale al 50.21% del total de recursos recaudados por toda fuente de financiamiento, asimismo, se puede observar que el 99.40% corresponde a saldos de balance.

**Tabla N° 08: Ingresos año 2019
Fuente 13. Donaciones y Transferencias
(En Soles)**

CONCEPTOS DE INGRESOS	INGRESOS	%
Transferencias voluntarias corrientes distinta de donaciones	6,840.00	0.51%
Ingresos diversos	1,110.00	0.08%
Saldos de balance	1,324,051.42	99.40%
TOTALS/	1,332,001.42	100.00%

Fuente: SIAF-SP / Donaciones y Transferencias
Elaboración: UPI-OPP / INBP

7.2. GASTOS

7.2.1. Fuente de Financiamiento 00. Recursos Ordinarios

En el año 2019, el presupuesto ejecutado por la fuente de financiamiento 00. Recursos Ordinarios ascendió a S/ 67'827,264.50, lo que representa el 56.57% del presupuesto aprobado en esta fuente de financiamiento al cierre del ejercicio.

Cabe resaltar que el 34.77% del presupuesto ejecutado corresponde a la genérica de gasto 2.3. Bienes y servicios, seguido por la 2.6. Adquisición de activos no financieros con 13.74%.

**Tabla N° 09: Ejecución del presupuesto 2019, por genérica de gasto
Fuente 00. Recursos Ordinarios
(En Soles)**

GENÉRICAS	PIM	EJECUCIÓN	%
2.1. Personal y obligaciones sociales	9,643,414.00	9,637,501.34	8.04%
2.3. Bienes y servicios	53,292,494.00	41,696,994.07	34.77%
2.5. Otros gastos	119,911.00	20,809.58	0.02%
2.6. Adquisición de activos no financieros	56,851,625.00	16,471,959.51	13.74%
TOTALS/	119,907,444.00	67,827,264.50	56.57%

Fuente: SIAF-SP
Elaboración: UPI-OPP/INBP

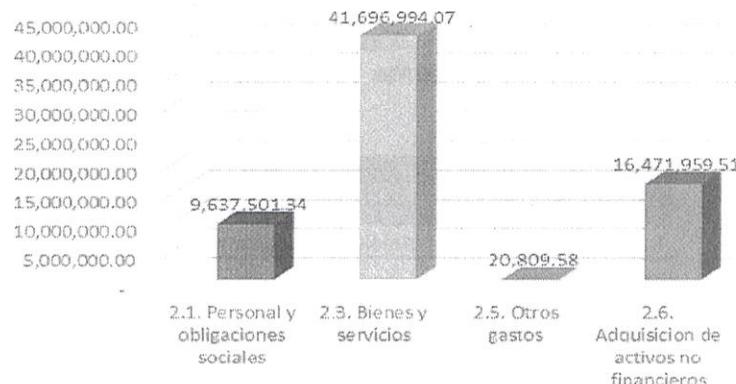
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

12 MAYO 2020

FABIOLA FRANCO CASTRO
FEDATARIO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ



**Gráfico N° 11: Ejecución del presupuesto 2019, por genérica de gasto
Fuente 00. Recursos Ordinarios
(En Soles)**



7.2.2. Fuente de Financiamiento 09. Recursos Directamente Recaudados

La ejecución del presupuesto por la fuente de financiamiento 09 Recursos Directamente Recaudados, ascendió a S/ 1'181,199.00, lo que representa el 95.64% del presupuesto aprobado.

En la Tabla N°10 se observa que la ejecución en la genérica de gasto 2.3. Bienes y servicios, representa el 87.58% del presupuesto ejecutado en esta fuente de financiamiento.

**Tabla N° 10: Ejecución del presupuesto 2019, por genérica de gasto
Fuente 09. Recursos Directamente Recaudados
(En Soles)**

GENÉRICAS	PIM	EJECUCIÓN	%
2.3.Bienes y servicios	1,135,353.00	1,081,564.87	87.58%
2.4.Donaciones y transferencias	99,635.00	99,634.13	8.07%
TOTALS/	1,234,988.00	1,181,199.00	95.64%

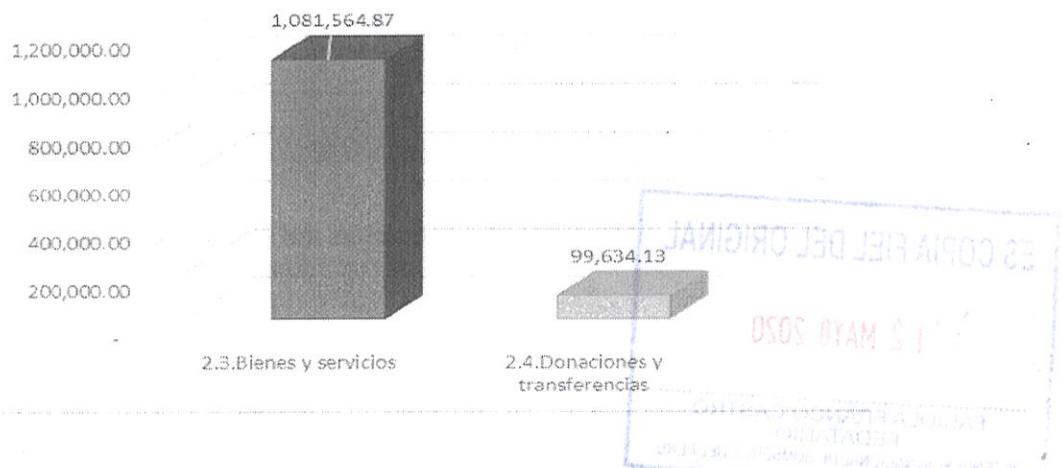
Fuente: SIAF-SP

Elaboración: UPI-OPP/INBP





**Gráfico N°12: Ejecución del presupuesto 2019, por genérica de gasto
Fuente 09. Recursos Directamente Recaudados
(En Soles)**



7.2.3. Donaciones y Transferencias

La ejecución del presupuesto por la fuente de financiamiento 13. Donaciones y Transferencias, ascendió a S/ 68,000, lo que representa el 16.18% del presupuesto aprobado.

**Tabla N° 11: Ejecución del presupuesto 2019, por genérica de gasto
Fuente 13. Donaciones y Transferencias
(En Soles)**

GENÉRICAS	PIM	EJECUCIÓN	%
2.3.Bienes y servicios	420,310.00	68,000.00	16.18%
TOTALS/	420,310.00	68,000.00	16.18%

Fuente: SIAF-SP
Elaboración: UPI-OPP/INBP

7.2.4. Toda Fuente de Financiamiento

La Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, ejecutó el 56.82% del total de su presupuesto asignado, importe ascendente a S/ 69'076,463.50, como se aprecia en la Tabla N°12, del total ejecutado S/ 42'846,558.94 corresponden a la genérica de gasto 2.3. Bienes y servicios, lo que representa el 35.25% del total, seguido por la genérica de gasto 2.6. Adquisición de activos no financieros con el 13.55%.





**Tabla N° 12: Ejecución del presupuesto 2019, por genérica de gasto
Toda fuente de financiamiento
(En Soles)**

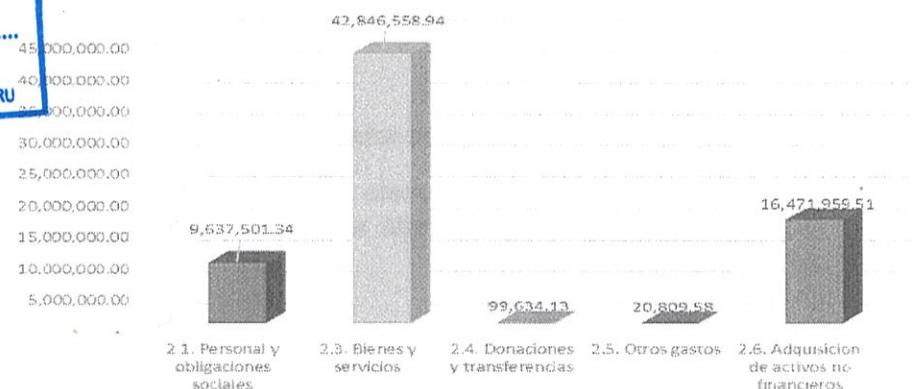
GENÉRICAS	PIM	EJECUCIÓN	%
2.1. Personal y obligaciones sociales	9,643,414.00	9,637,501.34	7.93%
2.3. Bienes y servicios	54,848,157.00	42,846,558.94	35.25%
2.4. Donaciones y transferencias	99,635.00	99,634.13	0.08%
2.5. Otros gastos	119,911.00	20,809.58	0.02%
2.6. Adquisición de activos no financieros	56,851,625.00	16,471,959.51	13.55%
TOTAL S/	121,562,742.00	69,076,463.50	56.82%

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

12 MAYO 2020

FABIOLA FRANCO CASTRO
FEDATARIO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

**Gráfico N° 13: Ejecución del presupuesto 2019, por genérica de gasto
A toda fuente de financiamiento
(En Soles)**



7.2.5. Principales actividades y acciones ejecutadas a nivel de genéricas de gasto

A. Personal y obligaciones sociales

El presupuesto ejecutado asciende a S/ 9'637,501.34, lo que representa el 99.94% del presupuesto programado para dicha genérica. Estos recursos fueron destinados al pago de las planillas del personal bajo el régimen laboral del D.L. 728 de la INBP.

B. Bienes y servicios

El presupuesto ejecutado ascendió a S/ 42'846,558.94, que representa el 78.12% del presupuesto asignado a esta genérica de gasto. Los principales conceptos de gasto realizados fueron los siguientes:

▪ Compra de bienes

La ejecución ascendió a S/ 7'112,972.82, que representa el 54.65% del presupuesto programado por toda fuente de financiamiento. A



su vez el monto ejecutado representa el 16.60% del presupuesto total ejecutado en la genérica de gasto 2.3. Bienes y servicios.

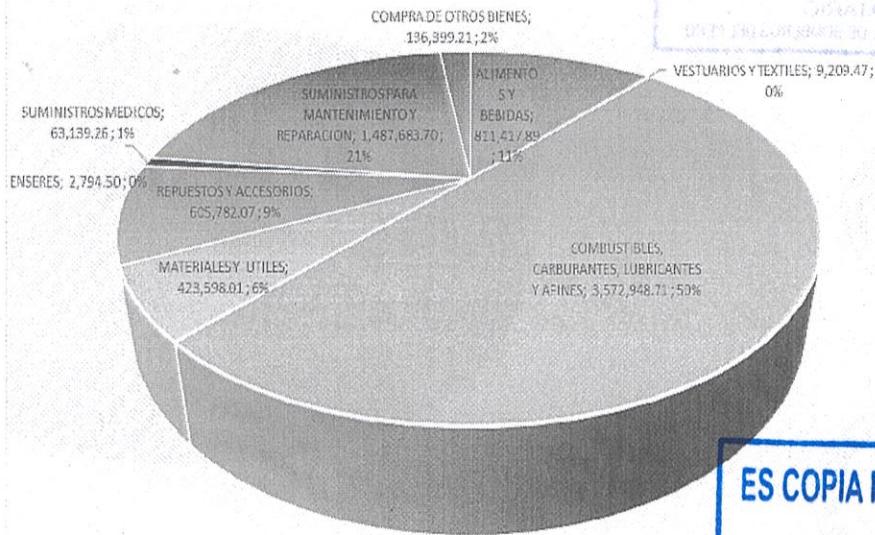
**Tabla N° 13: Ejecución del presupuesto 2019, en compra de bienes
Toda fuente de financiamiento
(En Soles)**

PRINCIPALES BIENES	PIM	EJECUCIÓN	%
Alimentos y bebidas	820,983.00	811,417.89	6.23%
Vestuarios y textiles	10,210.00	9,209.47	0.07%
Combustibles, carburantes, lubricantes y afines	3,962,790.00	3,572,948.71	27.45%
Materiales y utiles	430,393.00	423,598.01	3.25%
Repuestos y accesorios	5,991,129.00	605,782.07	4.65%
Enseres	2,795.00	2,794.50	0.02%
Suministros medicos	65,520.00	63,139.26	0.49%
Suministros para mantenimiento y reparacion	1,588,468.00	1,487,683.70	11.43%
Compra de otros bienes	142,589.00	136,399.21	1.05%
TOTALS/	13,014,877.00	7,112,972.82	54.65%

Fuente: SIAF-SP

Elaboración: UPI-OPP/INBP

**Gráfico N° 14: Ejecución del presupuesto 2019, en compra de bienes
A toda fuente de financiamiento
(%)**



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

12 MAYO 2020

Fabiola Franco Castro
FABIOLE FRANCO CASTRO
FEDATARIO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

▪ Contratación de servicios

La ejecución ascendió a S/ 35'733,586.12, que representa el 85.42% del presupuesto programado por toda fuente de financiamiento. A su





vez, el monto ejecutado representa el 83.40% del presupuesto total ejecutado en la genérica de gasto 2.3. Bienes y servicios.

Tabla N° 14: Ejecución del presupuesto 2019, en contratación de servicios
Toda fuente de financiamiento
(En Soles)

GENÉRICAS	PIM	EJECUCIÓN	%
Viajes	369,006.00	340,581.46	0.81%
Servicios básicos, comunicaciones, publicidad y difusión	3,080,711.00	2,380,412.61	5.69%
Servicios de limpieza, seguridad y vigilancia	1,718,821.00	1,709,244.89	4.09%
Servicio de mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones	12,189,299.00	7,749,912.26	18.53%
Alquileres de muebles e inmuebles	786,387.00	785,710.15	1.88%
Servicios administrativos, financieros y de seguros	131,039.00	96,606.45	0.23%
Servicios profesionales y técnicos	8,276,463.00	7,711,285.92	18.43%
Contrato administrativo de servicios	15,281,554.00	14,959,832.38	35.76%
TOTALS/	41,833,280.00	35,733,586.12	85.42%

Fuente: SIAF-SP

Elaboración: UPI-OPP/INBP

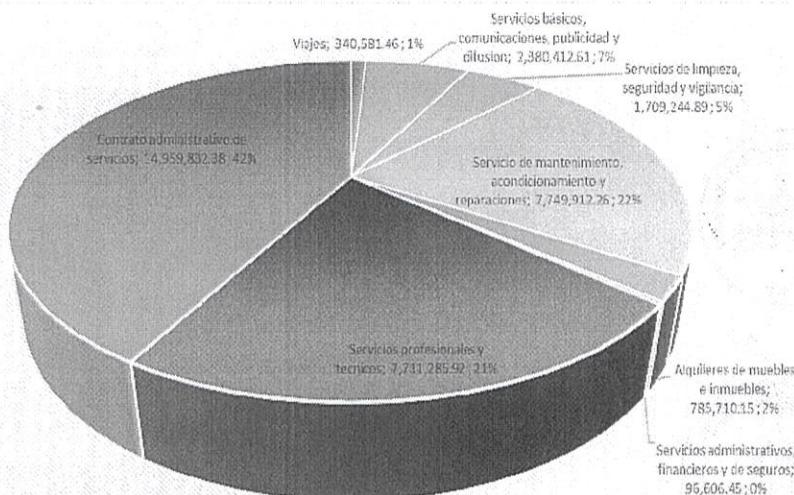
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

12 MAYO 2020

FABIOLA FRANCO CASTRO
FEDATARIO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ



Gráfico N° 15: Ejecución del presupuesto 2019, en contratación de servicios
A toda fuente de financiamiento (%)



C. Donaciones y Transferencias

El presupuesto ejecutado en esta genérica ascendió al importe de S/ 99,634.13, lo que fue destinado al pago de la sociedad auditora.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

D. Otros gastos

El presupuesto ejecutado en esta genérica ascendió a S/ 20,809.58, lo que fue destinado al pago de arbitrios.

E. Adquisición de activos no financieros

En el ejercicio 2019 se realizó un gasto ascendente a S/ 16'471,959.51, lo que equivale al 28.97% del presupuesto asignado a esta genérica de gasto (S/ 56'851,625.00), a su vez equivale al 13.55% del presupuesto total ejecutado durante dicho periodo.

Las principales adquisiciones fueron:

- ✓ Ambulancias urbanas y rurales
- ✓ Vehículos de rescate para el equipo USAR-PERÚ
- ✓ Equipos para la atención de emergencias y rescate.

En la Tabla N° 17 y el Gráfico N° 16 se aprecia la distribución de la ejecución del presupuesto en activos no financieros, según los principales rubros.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

12 MAYO 2020

FABIOLA FRANCO CASTRO
FEDATARIO

INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

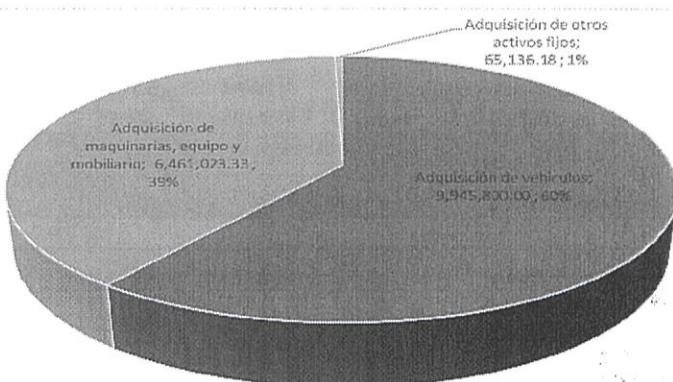


Tabla N° 15: Ejecución del presupuesto 2019, en activos no financieros
Toda fuente de financiamiento
(En Soles)

GENÉRICAS	PIM	EJECUCIÓN	%
Adquisición de vehiculos	10,390,497.00	9,945,800.00	17.49%
Adquisición de maquinarias, equipo y mobiliario	46,197,742.00	6,461,023.33	11.36%
Adquisición de otros activos fijos	263,386.00	65,136.18	0.11%
TOTALS/	56,851,625.00	16,471,959.51	28.97%

Fuente: SIAF-SP
 Elaboración: UPI-OPP/INBP

Gráfico N° 16: Ejecución del presupuesto 2019, en activos no financieros
A toda fuente de financiamiento
(%)





VIII.

ESTADOS FINANCIEROS

8.1. ANÁLISIS HORIZONTAL

Es un procedimiento que consiste en comparar estados financieros homogéneos en dos o más períodos consecutivos, para determinar los aumentos y disminuciones o variaciones de las cuentas, de un periodo a otro.

Además, es dinámico porque relaciona los cambios financieros presentados en aumentos o disminuciones de un periodo a otro, muestra también las variaciones en cifras absolutas y/o en porcentajes, lo cual permite observar ampliamente los cambios presentados para su estudio e interpretación.

8.1.1. Análisis horizontal de activos

**Tabla N° 16: Estado de situación financiera comparativo al
31 de diciembre 2018 – 2019
(Expresado en Soles)**

MÉTODO HORIZONTAL
Estado de Situación Financieras
Al 31 de Diciembre del 2019-2018

Activo		2019	2018	Variación Absoluta	Variación Relativa
Activo Corriente					
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	1,787,756.28	2,398,319.11	(610,562.83)	(25.46%)
Inversiones Financieras	Nota 4	-	-	-	-
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5	-	-	-	-
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	120,935.37	53,680.38	67,254.99	125.29%
Inventarios (Neto)	Nota 7	2,570,181.48	603,425.69	1,966,755.79	325.93%
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	9,493,034.38	1,189,660.40	8,303,373.98	697.96%
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	9,687,868.24	5,036,330.89	4,651,537.35	92.36%
Total Activo Corriente		23,659,775.75	9,281,416.47	14,378,359.28	154.92%
Activo No corriente					
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10	-	-	-	-
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	-	-	-	-
Inversiones Financieras (Neto)	Nota 12	-	-	-	-
Propiedades de Inversión	Nota 13	-	-	-	-
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	295,510,964.35	302,247,602.04	(6,736,637.69)	(2.23%)
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	675,693.66	849,099.26	(173,405.60)	(20.42%)
Total Activo No Corriente		296,186,658.01	303,096,701.30	(6,910,043.29)	(2.28%)
Total Activo		319,846,433.76	312,378,117.77	7,468,315.99	2.39%
Cuentas de Orden	Nota 35	48,917,874.77	19,881,518.86	29,036,355.91	146.05%

Fuente: UE/OA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

12 MAYO 2020

FABIOLA FRANCO CASTRO
FEDATARIO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ



12 MAYO 2020



FABIOLA FRANCO CASTRO
FEDATARIO

INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

■ Interpretación del Activo

1. En cuanto al rubro *Efectivo*, la variación de menos 25.46% del año 2019 con respecto al año 2018 se debe principalmente al importe de S/ 398,349.01 que ha sido reclasificado, del año y de años anteriores por concepto de retenciones judiciales y/u otros, pendientes de regularización a fin de mostrar saldos reales y razonables
2. En cuanto al rubro *Otras cuentas por cobrar*, la variación de S/ 67,254.99 corresponde al 125.29% de aumento en el año 2019, con respecto al ejercicio 2018, debido al pago de 02 meses de garantía por el alquiler del inmueble sito en la avenida Paseo de la República N° 3245 para uso de las oficinas de la INBP.
3. En cuanto al rubro *Inventarios*, el aumento del 325.93% del año 2019 con respecto al ejercicio 2018, corresponde principalmente a la donación de equipos de protección personal por parte del gobierno de los EE UU Grupo Consultivo de Ayuda Militar por S/ 1 1635,116.81 destinados para uso del personal del CGBVP.
4. En el rubro *Servicios y gastos pagados por anticipado*, la variación del 697.96% del año 2019 con respecto al año 2018 corresponde principalmente al adelanto del 30% otorgado a la empresa Jadar SRL para la adquisición de equipos de protección personal según contrato N° 014-2019-INBP por S/ 3 635,100.00 y el 30% a la empresa Automotriz Incamotors SAC para la compra de vehículos de rescate tipo II, según contrato N° 012-2019-INBP por S/ 4 464,000.00.
5. En el rubro *Otras cuentas del activo*, la variación porcentual del 92.36% del año 2019 con respecto al año 2018 corresponde principalmente al importe de S/ 4 464,000.00 por ejecución de la carta fianza emitida por la empresa Incamotors SAC según contrato N° 012-2019-INBP depositados en la Cta. Cte. del Banco de la Nación N° 0000-68376319 así como a la devolución del encargo otorgado a la UNOPS para la construcción de 03 obras, Cía. B-017, B-049 y B-139, más los intereses respecto al acuerdo suscrito entre el CGBVP y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD.
6. En el rubro *Propiedad planta y equipo*, la variación del menos 2.23% del año 2019 respecto al año 2018 corresponde principalmente a la transferencia de 02 vehículos en afectación en uso por parte de la Municipalidad Metropolitana de Lima por S/ 7 492,509.66 y la adquisición de equipos de cómputo necesarios para el buen funcionamiento de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, lo que ha generado una mayor depreciación por desgaste de los mismos
7. En el rubro *Otras cuentas del activo*, la variación de menos 20.42% del importe del año 2019 respecto al año 2018 se debe a la regularización del importe por gastos de servicios en expediente técnico para la obra de la Cía. B-031 Paita del año 2006 así como a las licencias y software totalmente amortizados.





En cuanto al activo total se puede apreciar que la variación del año 2019 con respecto al año 2018 es de 2.39%, del total activo corriente 154.92% y del total activo no corriente menos 2.28%.

Asimismo, es necesario evaluar el aumento del 697.96% en el rubro *Servicios y otros gastos por anticipado*, representado por el pago adelantado del 30% otorgado a la empresa Jadar SRL por la adquisición de equipos de protección personal según contrato, así como el otorgado a la empresa Automotriz Incamotors SAC para la compra de vehículos de rescate tipo II, bienes que al cierre del ejercicio 2019 no han sido ingresados al almacén central de la INBP.

8.1.2. Análisis horizontal de pasivos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

12 MAYO 2020

Fabíola Franco Castro
FEDATARIO
 INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

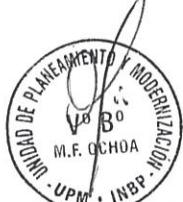
Tabla N° 17: Estado de situación financiera Comparativo al 31 de diciembre 2018 – 2019 (Expresado en soles)

MÉTODO HORIZONTAL
Estado de Situación Financieras
Al 31 de Diciembre del 2019-2018

Pasivo

Pasivo Corriente	2019	2018	Variación Absoluta	Variación Relativa	
Sobregiros Bancarios	Nota 16	-	-	-	
Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	9,611,432.10	4,176,278.33	5,435,153.77 130.14%	
Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	56,572.34	91,097.07	(34,524.73) (37.90%)	
Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19	2,616,537.50	1,268,915.66	1,347,621.84 106.20%	
Obligaciones Previsionales	Nota 20	-	-	-	
Operaciones de Crédito	Nota 21	-	-	-	
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	Nota 22	-	-	-	
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23	2,356,213.76	2,258,498.72	97,715.04 4.33%	
Total Pasivo Corriente	14,640,755.70	7,794,789.78	6,845,965.92	87.83%	
Pasivo No corriente					
Deudas a Largo Plazo	Nota 24	-	-	-	
Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 25	-	-	-	
Beneficios Sociales	Nota 26	5,594,240.07	5,942,485.86	(348,245.79) (5.86%)	
Obligaciones Previsionales	Nota 27	-	-	-	
Provisiones	Nota 28	2,219,770.34	2,143,058.19	76,712.15 3.58%	
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 29	7,471,125.71	8,054,925.71	(583,800.00) (7.25%)	
Ingresos Diferidos	Nota 30	-	-	-	
Total Pasivo No Corriente	15,285,136.12	16,140,469.76	(855,333.64)	(5.30%)	
Patrimonio					
Hacienda Nacional	Nota 31	128,925,676.69	128,925,676.69	- 0.00%	
Hacienda Nacional Adicional	Nota 32	-	-	-	
Resultados No Realizados	Nota 33	128,571,894.51	128,571,894.51	- 0.00%	
Resultados Acumulados	Nota 34	32,422,970.74	30,945,287.03	1,477,683.71 4.78%	
Total Patrimonio	289,920,541.94	288,442,858.23	1,477,683.71	0.51%	
Total Pasivo y Patrimonio	319,846,433.76	312,378,117.77	7,468,315.99	2.39%	
Cuentas de Orden	Nota 35	48,917,874.77	19,881,518.86	29,036,355.91	146.05%

Fuente: UE/OA





■ Interpretación del Pasivo

1. En cuanto al rubro *Cuentas por pagar a proveedores*, la variación porcentual de 130.14% del año 2019 con respecto al año 2018 corresponde principalmente al importe de S/ 4 464,000.00 por ejecución de la carta fianza emitida por la empresa Incamotors SAC según contrato N° 012-2019-INBP depositados en la Cta. Cte. del Banco de la Nación N° 0000-68376319.
2. En el rubro *Impuestos, contribuciones y otros*, la variación porcentual de menos 37.90 % del año 2019 con respecto al año 2018 corresponde principalmente al importe de S/ 44,798.54 por concepto de IGV pendiente de pago por el alquiler del inmueble sito en la avenida Sáenz Peña N° 476, Callao.
3. En el rubro *Remuneraciones y beneficios sociales*, la variación de 106.20 % del año 2019 con respecto al año 2018, corresponde principalmente al importe de S/ 735,830.00 provisionado del mes de julio parcial 2019 a diciembre 2019, por concepto de laudo arbitral que otorga un aumento a las remuneraciones básicas de los trabajadores del régimen laboral 728 ascendente a S/ 300.00 mensuales a partir del 01 de enero del 2010 así como el importe de S/ 346,587.76 por concepto de vacaciones truncas y la provisión de S/ 751,375.40 por concepto de vacaciones truncas del personal CAS, DL N° 1057.

En el rubro *Otras cuentas de pasivo*, la variación del 4.33% del año 2019 con respecto al año 2018 corresponde al incremento por concepto de expedientes judiciales en calidad de cosa juzgada ingresado por la procuraduría del MININTER al módulo de sentencias judiciales.

4. En el rubro *Beneficios sociales*, la variación de menos 5.86% del año 2019 respecto al año 2018 corresponde a la provisión por concepto de compensación de tiempo de servicio, así como, el pago a los trabajadores sujetos al régimen laboral 728.
5. En el rubro *Provisiones*, la variación de 3.58% del año 2019 respecto al año 2018, corresponde a regularizaciones de expedientes judiciales ingresado por la procuraduría del MININTER al módulo de sentencias judiciales.
6. En el rubro *Otras cuentas del pasivo*, la variación de menos 7.25% del año 2019 con respecto al año 2018 corresponde al pago realizado por concepto de laudo arbitral que otorga un aumento a las remuneraciones básicas de los trabajadores del régimen laboral 728 ascendente a S/. 300.00 mensuales.
7. En el rubro *Resultados acumulados*, la variación de 4.78% del año 2019 con respecto al año 2018 corresponde al incremento por déficit.

En cuanto al total pasivo y patrimonio vemos que la variación del año 2019 con relación al año 2018 es del 2.39%, conformado por el pasivo corriente con el 87.83%, el pasivo no corriente con menos 5.30% y el 0.51% del patrimonio.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

12 MAYO 2020

FABIOLA FRANCO CASTRO
FEDATARIO

INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ





Se deberá evaluar el rubro *Cuentas por pagar a proveedores*, representado por el aumento del 130.14% y el de *Remuneraciones y beneficios sociales* por 106.20% correspondiente a la deuda pendiente de pago por concepto de laudo arbitral que otorga un aumento a las remuneraciones básicas de los trabajadores del régimen laboral 728 ascendente a S/ 300.00 mensuales a partir del 01 de enero del 2010.

8.1.3. Análisis horizontal – Estado de gestión

Tabla N° 18: Estado de Gestión Comparativo al 31 de diciembre 2018 – 2019
(Expresado en Soles)



MÉTODO HORIZONTAL

Estado de Gestión

Al 31 de Diciembre del 2019-2018

	2019	2018	Variación Absoluta	Variación Relativa
Ingresos				
Ingresos Tributarios Netos	Nota 36	-		
Ingresos No Tributarios	Nota 37	258,219.82	207,029.93	51,189.89 24.73%
Aportes por Regulación	Nota 38	-	-	
Traspasos y Remesas Recibidas	Nota 39	67,843,454.30	45,396,365.03	22,447,089.27 49.45%
Donaciones y Transferencias	Nota 40	11,196,193.18	13,456,021.85	(2,259,828.67) (16.79%)
Ingresos Financieros	Nota 41	1,308.83	1,303.68	5.15 0.40%
Otros Ingresos	Nota 42	661,699.11	586,694.57	75,004.54 12.78%
Total Ingresos	79,960,875.24	59,647,415.06	20,313,460.18	34.06%
Costos y Gastos				
Costo de Ventas	Nota 43	-		
Gastos en Bienes y Servicios	Nota 44	(28,254,513.63)	(27,401,042.36)	(853,471.27) 3.11%
Gastos de Personal	Nota 45	(25,629,873.54)	(16,514,575.00)	(9,115,298.54) 55.20%
Gastos por Pensiones, Prestaciones y Asistencia Social	Nota 46	-	-	
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales	Nota 47	-	-	
Donaciones y Transferencias	Nota 48	(99,634.13)	-	(99,634.13)
Otorgadas	Nota 49	(25,871.69)	(21,858.17)	(4,013.52) 18.36%
Traspasos y Remesas Otorgadas	Nota 50	(26,065,187.61)	(28,155,145.51)	2,089,957.90 (7.42%)
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	Nota 51	(577,492.08)	(551,725.91)	(25,766.17) 4.67%
Gastos Financieros	Nota 52			
Otros Gastos	Nota 53			
Total Costos y Gastos	(80,652,572.68)	(72,644,346.95)	(8,008,225.73)	11.02%
Resultados del Ejercicio	(691,697.44)	(12,996,931.89)	12,305,234.45	(94.68%)

Fuente: UE/OA

■ Interpretación del Estado de Gestión

- En cuanto al rubro *Ingresos no tributarios*, la variación porcentual de 24.73% del año 2019 con respecto al año 2018 corresponde principalmente a la mayor captación de ingresos por venta de chatarra.
- En el rubro *Traspasos y remesas recibidas*, la variación porcentual de 49.45% del año 2019 con respecto al año 2018 corresponde principalmente a la mayor transferencia para gastos de capital realizada



por el Tesoro Público a favor de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú.

3. En el rubro *Donaciones y transferencias*, la variación porcentual de menos 16.79% del año 2019 con respecto al año 2018 corresponde principalmente a la menor transferencia recibida por concepto de bienes de capital a favor de la INBP.
4. En el rubro *Ingresos financieros*, la variación porcentual de 0.40% del año 2019 con respecto al año 2018 corresponde a la mayor captación de intereses provenientes de la cuenta corriente del Banco de la Nación N° 0000-299502 RDR CUT.
5. En el rubro *Otros ingresos*, la variación porcentual de 12.78% del año 2019 con respecto al año 2018 corresponde a la mayor captación por concepto de multas y sanciones.
6. En el rubro *Gastos de bienes y servicios*, la variación porcentual de 3.11% del año 2019 con respecto al año 2018 corresponde principalmente al mayor gasto por la adquisición y/o donaciones de bienes necesarios para el buen funcionamiento de la INBP.

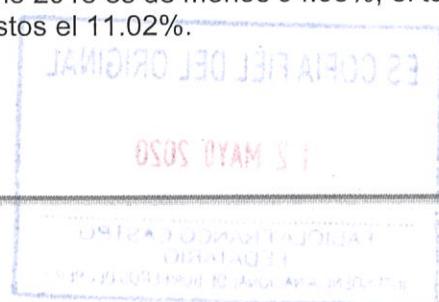
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

12 MAYO 2020

Fabiola Franco Castro
FABIOLA FRANCO CASTRO
FEDATARIO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

7. En el rubro *Gastos de personal*, la variación porcentual de 55.20% del año 2019 con respecto al año 2018 corresponde principalmente al mayor gasto por concepto de contratación de personal según DL N° 1057 CAS, la provisión realizada por concepto de laudo arbitral que otorga un aumento a las remuneraciones básicas de los trabajadores del régimen laboral 728 ascendente a S/ 300.00 mensuales a partir del 01 de enero del 2010, así como el importe provisionado por concepto de vacaciones truncas del personal del régimen laboral 728 y DL N° 1057 CAS.
8. En el rubro *Traspasos y remesas otorgadas*, la variación porcentual de 18.36% del año 2019 con respecto al año 2018 corresponde al mayor importe por concepto de devolución al Tesoro Público por menor gastos de ejercicios anteriores.
9. En el rubro *Estimaciones y provisiones del ejercicio*, la variación porcentual de menos 7.42% del año 2019 con respecto al año 2018 corresponde a la menor provisión realizada por concepto de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada de acuerdo a lo ingresado al módulo de sentencias judiciales por la procuraduría del MININTER.
10. En el rubro otros gastos, la variación porcentual de 4.67% del año 2019 con respecto al año 2018 corresponde principalmente a la regularización de la retención efectuada en la Cta. Cte. del Banco de la Nación N° 0000-283126 por SUNAFIL por concepto de multa.

En cuanto al resultado del ejercicio, vemos que la variación del año 2019 con respecto al año 2018 es de menos 94.68%, el total de ingresos es el 34.06% y el total de gastos el 11.02%.





Asimismo, se puede apreciar que el rubro *Gastos de personal*, muestra un aumento del 55.20% en el año 2019 respecto al año 2018 correspondiente al mayor gasto por la contratación de personal CAS.

8.2. ANÁLISIS VERTICAL

La aplicación del análisis vertical a los Estados Financieros, nos determina la estructura y composición de cada uno de ellos, con esta información se procede a interpretar los resultados que ayudarán a tomar decisiones.

Este método considera el total que se desea analizar con el 100% y luego compara cada una de las partes integrantes, para determinar el porcentaje que representa respecto del total y la importancia relativa de sus componentes.

El método también se utiliza para analizar el Estado de Gestión, considerando como 100% el total de ingresos y como porcentajes relativos cada uno de los conceptos del estado de gestión. Así mismo, permite determinar el porcentaje que ha sido absorbido del total de ingresos, por cada uno de los conceptos de gastos, así como el porcentaje que da como Resultado del Ejercicio Superávit (Déficit).

De esta manera se puede determinar la mayor o menor proporción de los ingresos que se han utilizado para cubrir los gastos en el ejercicio.

8.2.1. Análisis vertical – Activos y Pasivos

**Tabla N° 19: Estado de situación financiera comparativo al
31 de diciembre 2018 – 2019
(Expresado en soles)**

MÉTODO VERTICAL

SECTOR	: 07 INTERIOR	2019	%	2018	%
ENTIDAD : 070 INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ - INBP					
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	1,787,756.28	0.56	2,398,319.11	0.77
Inversiones Financieras	Nota 4	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	120,935.37	0.04	53,680.38	0.02
Inventarios (Neto)	Nota 7	2,570,181.48	0.80	603,425.69	0.19
Servicios y Otros Pagados por	Nota 8	9,493,034.38	2.97	1,189,660.40	0.38
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	9,687,868.24	3.03	5,036,330.89	1.61
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		23,659,775.75	7.40	9,281,416.47	2.97
ACTIVO NO CORRIENTE					
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras (Neto)	Nota 12	0.00	0.00	0.00	0.00
Propiedades de Inversión	Nota 13	0.00	0.00	0.00	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	295,510,964.35	92.39	302,247,602.04	96.76
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	675,693.66	0.21	849,099.26	0.27
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		296,186,658.01	92.60	303,096,701.30	97.03
TOTAL ACTIVO		319,846,433.76	100	312,378,117.77	100




PASIVO Y PATRIMONIO
PASIVO CORRIENTE

Sobregiros Bancarios	Nota 16	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	9,611,432.10	3.01	4,176,278.33	1.34
Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	56,572.34	0.02	91,097.07	0.03
Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19	2,616,537.50	0.82	1,268,915.66	0.41
Obligaciones Previsionales	Nota 20	0.00	0.00	0.00	0.00
Operaciones de Crédito	Nota 21	0.00	0.00	0.00	0.00
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	Nota 22	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras cuentas del Pasivo	Nota 23	2,356,213.76	0.74	2,258,498.72	0.00

TOTAL PASIVO CORRIENTE

14,640,755.70 4.58 7,794,789.78 2.50

PASIVO NO CORRIENTE

Deudas a Largo Plazo	Nota 24	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 25	0.00	0.00	0.00	0.00
Beneficios Sociales	Nota 26	5,594,240.07	1.75	5,942,485.86	1.90
Obligaciones Previsionales	Nota 27	0.00	0.00	0.00	0.00
Provisiones	Nota 28	2,219,770.34	0.70	2,143,058.19	0.07
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 29	7,471,125.71	2.30	8,054,925.71	2.60
Ingresos Diferidos	Nota 30	0.00	0.00	0.00	0.00

TOTAL PASIVO NO CORRIENTE

15,285,136.12 4.80 16,140,469.76 5.17

TOTAL PASIVO

29,925,891.82 9.40 23,935,259.54 7.66

Hacienda Nacional	Nota 31	128,925,676.69	40.00	128,925,676.69	41.27
Hacienda Nacional Adicional	Nota 32	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultados No Realizados	Nota 33	128,571,894.51	40.00	128,571,894.51	41.16
Resultados Acumulados	Nota 34	32,422,970.74	10.00	30,945,287.03	9.91

TOTAL PATRIMONIO

289,920,541.94 91.00 288,442,858.23 92.34

TOTAL PASIVO Y

319,846,433.76 100.00 312,378,117.77 100.00

Fuente: UE/OA

Interpretación

Según los porcentajes obtenidos en el análisis vertical del Estado de Situación Financiera de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, observamos lo siguiente:

- El Activo Total, está compuesto por el activo corriente que representa el 7.40% y el activo no corriente que constituye el 92.60% del activo total respectivamente.
- El Pasivo Total se compone por el 9.36%, el cual se agrupa porcentualmente en pasivo corriente con el 4.58% y el pasivo no corriente con el 4.78% del pasivo total proporcionalmente.
- El Patrimonio, se concentra porcentualmente en el 90.6%.

Los rubros más representativos se evalúan a continuación:

- Efectivo y Equivalente de Efectivo**, es parte del activo corriente equivalente al 0.56% durante el Ejercicio 2019, al compararlo con el Ejercicio 2018, al respecto se puede mencionar lo siguiente:





- ❖ Las cuentas corrientes en instituciones financieras públicas son de libre disposición, que de acuerdo a la norma del Sistema de Tesorería se mantienen en el Banco de la Nación.
- ❖ Al 31 de diciembre del 2019 la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú cuenta con saldo en libro bancos, los mismos que se encuentran debidamente conciliados correspondiente a las siguientes cuentas bancarias:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

12 MAYO 2020

Fabiola Franco Castro
FABIOLA FRANCO CASTRO
FEDATARIO
 INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

Banco de la Nación:

Cta. Cte. N° 0000-283126 RDR
 Cta. Cte. N° 0000-730610 RDR Detracción
 Cta. Cte. N° 0000-155225 Donación
 Cta. Cte. N° 068363934 Transferencia
 Cta. Cte. N° 0000-299502 CUT
 Cta. Cte. N° 0000-0873969 Garantía
 Cta. Cte. N° 0000-68376319 Garantía

Banco Continental:

Cta. Cte. N° 011-0661-650100012132 Donación

2. **Inventarios Neto**, se puede evidenciar una variación de 0.80% en el 2019 con respecto al 2018 que presenta un porcentaje de 0.19%.

El rubro está conformado por bienes, suministros e insumos adquiridos para uso y consumo de la institución tales como útiles de oficina, repuestos y accesorios entre otros al 31 de diciembre del 2019.

Existe una variación de S/ 1 966,755.79, que corresponde principalmente a la donación de equipos de protección personal por parte del gobierno de los EE UU Grupo Consultivo de Ayuda Militar por S/ 1 1635,116.81 al 31 de diciembre del 2019.

3. **Propiedad, Planta y Equipo**, tiene mayor representatividad en el activo no corriente, ya que constituye el 92.39% de su composición. Al compararlo con el Ejercicio 2018, se observa que el Ejercicio 2019 ha disminuido, porque se realizó el registro de la depreciación de la Propiedad, Planta y Equipo, claro está excepto los activos no producidos (terrenos). Como es sabido, este procedimiento se debe realizar para que el activo muestre el valor que le corresponde a una fecha determinada, en este caso al 31 de diciembre 2019, ya que, por el uso, acción del tiempo u obsolescencia los activos fijos van disminuyendo su valor; a ello se aúna lo siguiente:

- ❖ Los edificios y terrenos incluyen principalmente el valor de los bienes inmuebles tales como edificios y terrenos que son de propiedad de la entidad, y depreciación de edificios por el uso, acción del tiempo u obsolescencia de las edificaciones.
- ❖ En aplicación de la Directiva N° 002-2014 Metodología para la modificación de la vida útil de edificios, revaluación de edificios y terrenos, identificación e incorporación de edificios y terrenos en



administración funcional y reclasificación de propiedades de inversión en las entidades gubernamentales, aprobada mediante Resolución Directoral N° 006-2014-EF/15.01, de fecha 19 de mayo de 2014, la entidad, a través de la Unidad de Logística y Control Patrimonial, ingresó la información necesaria al módulo de revaluación en forma parcial.

- ❖ A la fecha se encuentra pendiente la toma de inventario de bienes muebles, inmuebles y bienes no depreciables al 31 de diciembre del 2019.
- ❖ La variación de S/ 460,649.17 corresponde a la reclasificación de la devolución del encargo otorgado a la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos – UNOPS, para la construcción de 03 obras, Cía. B-017, B-049 y B-139 que han sido concluidas de USA \$ 26,435.31 más los intereses por USA \$ 114,489.10 respecto al acuerdo suscrito entre el CGBVP y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD de acuerdo al texto ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 al 31 de diciembre del 2019.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

12 MAYO 2020

Fabiola Franco Castro
FABÍOLA FRANCO CASTRO
FEDATARIO
 INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

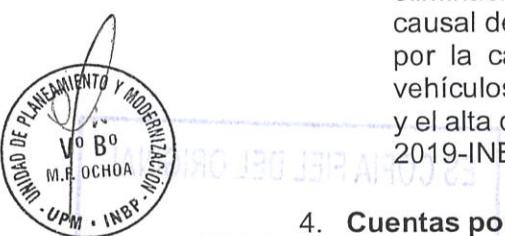
La variación de S/ 922,600.68 corresponde principalmente a la transferencia en afectación en uso de un terreno por parte de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN sito en el lote N° 005 manzana I, zona F, centro poblado Tambo Viejo Cieneguilla por S/ 394,426.50 al 31 de diciembre del 2019.

- ❖ La variación de S/ 17 449,979.91 corresponde principalmente a la transferencia de 02 vehículos en afectación en uso por parte de la Municipalidad Metropolitana de Lima por S/. 7 492,509.66 y la adquisición de equipos de cómputo para el funcionamiento de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú por al 31 de diciembre del 2019.

- ❖ Al 31 de diciembre del 2019 se realizó la baja de 072 bienes por la causal de Residuos de Aparatos Electrónicos y Electrónicos - RAEE según RA N° 023-2019-INBP-OA, 146 bienes por la causal de chatarra según RA N° 024-2019-INBP-OA, 005 vehículos por eliminación según RA N° 119-2019-INBP-OA y 003 vehículos por la causal de chatarra según RA N° 117- 2019-INBP-OA, 002 vehículos por la causal de chatarra según RA N° 124-2019-INBP-OA, 010 vehículos por la causal de chatarra según RA N° 125-2019-INBPOA y el alta de 111 bienes sobrantes por saneamiento según RA N° 085-2019-INBP-OA.

4. **Cuentas por pagar a proveedores**, rubro que representa en el Ejercicio 2019 el 3.01% del pasivo corriente, observándose que durante este período se ve incrementado frente a lo que se obtuvo en el año 2018; situación proveniente de la atención de obligaciones de pago que no solo correspondía al Ejercicio, sino también, que se atendió obligaciones que fueron devengadas al término del Ejercicio 2018.

La variación de S/ 5 435,153.77 corresponde principalmente al importe de S/ 4 464,000.00 por ejecución de la carta fianza emitida por la





empresa Incamotors SAC según contrato N° 012-2019-INBP depositados en la Cta. Cte. del Banco de la Nación N° 0000-68376319 al 31 de diciembre del 2019.

5. **Provisiones**, este rubro representa el 0.7% del pasivo no corriente, que al cotejar los saldos al término del Ejercicio 2019 y compararlo con el año 2018, observamos que, la variación de S/ 76,712.15 corresponde a la regularización por concepto de provisión de expedientes judiciales ingresado por la procuraduría del MININTER al módulo de sentencias judiciales al 31 de diciembre del 2019.
6. **Otras cuentas del Pasivo**. El componente principal de este rubro es la obligación que tiene la institución con terceros por las sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada notificadas a la entidad; este rubro representa el 2.3% del total del pasivo corriente del año 2019 que al compararlo con el porcentaje (2.6%) obtenido en el Ejercicio 2018 , existe una variación que corresponde al pago por concepto de laudo arbitral que otorga un aumento a las remuneraciones básicas de los trabajadores del régimen laboral 728 ascendente a S/ 300.00 mensuales a partir del 01 de enero del 2010 según expediente N° 4817-2018 al 31 de diciembre del 2019.
7. **Resultados no realizados**, este rubro compone el 40% del patrimonio. En el año 2019 tuvo menor representatividad, al compararlo con el año 2018, ya que disminuyó, debiéndose dicho suceso porque la institución, al 31 de diciembre de 2019, realizó la revaluación de terrenos en forma parcial, según módulo de revaluación en aplicación de la Directiva N° 002-2014-EF/51.01, por el importe de S/ 128 571,894.51.

Concluyendo, se observa que:

- ❖ El pasivo corriente (5%) es moderado respecto a la participación del activo corriente (7.40%).
- ❖ En orden de prelación los rubros *Resultados no realizados* y *Hacienda Nacional* (40%), son los más representativos del grupo Patrimonio.
- ❖ El resultado del Ejercicio que se obtuvo al término del Ejercicio 2019 fue de déficit, al igual que el año 2018, ello debido a que los ingresos fueron menores a los gastos ejecutados.





8.2.2. Análisis vertical – Estado de gestión

Tabla N° 20: Estado de gestión
Comparativo al 31 de diciembre 2018 – 2019
(Expresado en Soles)

MÉTODO VERTICAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

12 MAYO 2020

FABIOLA FRANCO CASTRO
FEDATARIO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

ESTADO DE GESTIÓN

Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2019 y 2018
(EN SOLES)

SECTOR: 07 INTERIOR

EF-2

ENTIDAD: 070 INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ - INBP

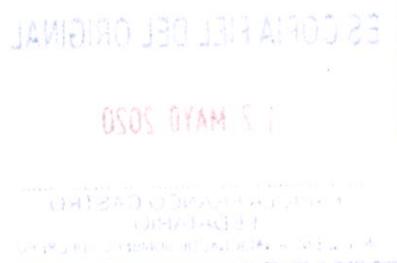
	2019	%	2018	%
INGRESOS				
Ingresos Tributarios Netos	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Ingresos No Tributarios	258,219.82	0.32%	207,029.93	0.35%
Aportes por Regulación	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Traspasos y Remesas Recibidas	67,843,454.30	84.85%	45,396,365.03	76.11%
Donaciones y Transferencias Recibidas	11,196,193.18	14.00%	13,456,021.85	22.56%
Ingresos Financieros	1,308.83	0.00%	1,303.68	0.00%
Otros Ingresos	661,699.11	0.83%	586,694.57	0.98%
TOTAL INGRESOS	79,960,875.24	100.00%	59,647,415.06	100.00%
COSTOS Y GASTOS				
Costo de Ventas	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Gastos en Bienes y Servicios	-28,254,513.63	35.03%	-27,401,042.36	37.72%
Gastos de Personal	-25,629,873.54	31.78%	-16,514,575.00	22.73%
Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorga	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Donaciones y Transferencias Otorgadas	-99,634.13	0.12%	0.00	0.00%
Traspasos y Remesas Otorgadas	-25,871.69	0.03%	-21,858.17	0.03%
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	-26,065,187.61	32.32%	-28,155,145.51	38.76%
Gastos Financieros	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Otros Gastos	-577,492.08	0.72%	-551,725.91	0.76%
TOTAL COSTOS Y GASTOS	-80,652,572.68	100.00%	-72,644,346.95	100.00%
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)	-691,697.44		-12,996,931.89	

■ Interpretación del Estado de Gestión

Ingresos: Los ingresos de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú están dados por cinco (5) rubros, los cuales son:

1. **Ingresos Tributarios Netos**, la variación de S/ 97,445.92 corresponde al ingreso por venta de bases, chatarra y otros bienes al 31 de diciembre del 2019. La variación de S/ 3,826.80 corresponde principalmente a la menor captación de ingresos por concepto de derechos administrativos al 31 de diciembre del 2019, la variación de S/ 42,429.23 corresponde principalmente a la menor captación de ingresos por concepto de alquiler de inmuebles al 31 de diciembre del 2019.
2. **Traspasos y Remesas Recibidas**, observamos que durante el Ejercicio 2018, la institución tuvo una captación de menores recursos, tal como se aprecia en el Estado de Gestión, en el cual se muestra que este rubro





para el 2019 ha representado el 84.85% del total de ingresos; a diferencia del Ejercicio 2018 que fue de 76.11%, es decir, en el año 2019 la institución ha recibido mayores recursos del tesoro público, en la fuente de financiamiento de recursos ordinarios, tal como se observa en el siguiente cuadro:

Traspasos 2019	Traspasos 2018	Aumento
67,843,454.30	59,647,415.06	8,196,039.24

Esta cuenta incluye las transferencias recibidas por la Dirección General del Tesoro Público para el pago de obligaciones corrientes y de capital con fuente de financiamiento recursos ordinarios. La variación de S/ 8 016,055.82 corresponde principalmente a la mayor transferencia para gastos corrientes realizada por el Tesoro Público a favor de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú al 31 de diciembre 2019. La variación de S/ 14 431,033.45 corresponde principalmente a la mayor transferencia para gastos de capital realizada por el Tesoro Público a favor de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú al 31 de diciembre del 2019.

Cabe agregar, que Tesoro Público otorga los recursos de acuerdo a la disponibilidad, orientado al logro de los resultados priorizados establecidos en la Ley de Presupuesto y los objetivos estratégicos institucionales.

Donaciones y Transferencias Recibidas, este rubro en el año 2019 representó el 14.00% del total de ingresos, observando una disminución en comparación de lo obtenido en el año 2018 que en porcentaje fue de 22.56% del total de los ingresos.

La variación de S/ 1 246,932.62 corresponde principalmente a la donación de equipos de protección personal por parte del gobierno de los EE UU Grupo Consultivo Militar por S/ 1 635,116.81 al 31 de diciembre del 2019, la variación de S/ 3 099,501.82 corresponde principalmente la transferencia de 02 vehículos en afectación de uso realizada por parte la Municipalidad Metropolitana de Lima por S/ 7 492,509.66 al 31 de diciembre del 2019, la variación de S/ 407,259.47 corresponde principalmente a la donación de un terreno de 840 m² ubicado en la manzana D9, lote N° 001 centro poblado Cartavio por parte del Complejo Agroindustrial Cartavio SAA por S/ 463,814.40 al 31 de diciembre del 2019.

4. **Ingresos Financieros**, durante el Ejercicio 2019, vemos que muestra una variación de S/ 5.15 frente a lo obtenido en el Ejercicio 2018, tal como se muestra a continuación:

ING. Financieros 2019	ING. Financieros 2018	Variación
1,308.83	1,303.68	5.15





La variación de S/ 5.15 corresponde a la mayor captación de intereses provenientes de la cuenta corriente del Banco de la Nación N° 0000-299502 RDR CUT al 31 de diciembre del 2019.

Otros Ingresos, este rubro representa, en el año 2019, el 0.83% de los ingresos totales, que al compararlo con el año 2018 que fue de 0.98%, se observa que hubo disminución.

La variación de S/ 130,385.87 corresponde a la mayor captación de ingresos por concepto de multas y/o sanciones al 31 de diciembre del 2019.

La variación de S/ 55,381.33 corresponde principalmente al ingreso por la venta de chatarra al 31 de diciembre 2019.

Finalmente, se observa que el rubro que tiene mayor representatividad en el total de los ingresos, es lo que recibe la INBP del Tesoro Público a través de TRASPASOS Y REMESAS RECIBIDAS (corriente y de capital), seguido del rubro DONACIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS; así también, otro rubro importante es INGRESOS NO TRIBUTARIOS, en el cual se registra la facturación por los alquileres de las locales y otros.

Gastos: Los gastos que se ejecutaron durante el Ejercicio 2019 en la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, se reflejan en seis (6) rubros que a continuación se detallan:

1. **Gastos en Bienes y Servicios**, este rubro representa el 35.03% del total de gastos ejecutados durante el año fiscal 2019, que al ser comparados con el movimiento que se tuvo durante el Ejercicio 2018 de 37.72%, vemos que disminuyó, debido a la entrega de menores recursos por parte del Tesoro Público.

Agrupa las subcuentas que representan salida de los bienes y suministros de funcionamiento del almacén para el uso o consumo de la entidad, así como los gastos por servicios prestados a la entidad por terceras personas, ya sean naturales o jurídicas al 31 de diciembre del 2019.

La variación de S/ 613,883.03 corresponde principalmente al mayor importe por concepto de adquisición de suministros para el mantenimiento y reparación de vehículos, necesarios para el funcionamiento de la flota vehicular del CGBVP al 31 de diciembre del 2019.

La variación de S/ 239,588.24 corresponde principalmente al mayor importe por concepto de gasto por servicio de mantenimiento y reparación de unidades vehiculares, necesarios para el funcionamiento de la flota vehicular del CGBVP al 31 de diciembre del 2019.

2. **Gastos de Personal**, con relación a este rubro se observa que al término del Ejercicio 2019 representa el 31.78% del total de los gastos; que, al ser comparados con el Ejercicio 2018 que tuvo un porcentaje de 22.73%.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

12 MAYO 2020

FABIOLA FRANCO CASTRO
FEDATARIO

INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ





Este rubro representa el pago de remuneraciones que efectúa la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú a sus trabajadores bajo el régimen laboral 728, los servicios prestados bajo la modalidad CAS DL N° 1057 las contribuciones sociales y otros gastos que benefician a los trabajadores, así como los aportes a ESSALUD al 31 de diciembre del 2019.

La variación de S/ 745,886.46 corresponde principalmente al importe de S/ 735,830.00 provisionado del mes de julio parcial 2019 a diciembre 2019, por concepto de laudo arbitral que otorga un aumento a las remuneraciones básicas de los trabajadores del régimen laboral 728 ascendente a S/ 300.00 mensuales a partir del 01 de enero del 2010 así como el importe de S/ 346,587.76 por concepto de vacaciones según nota informativa de la Unidad de Recursos Humanos al 31 de diciembre del 2019.

La variación de S/ 84,369.87 corresponde principalmente a la provisión de S/ 54,468.00 por aportes a ESSALUD por concepto de laudo arbitral que otorga un aumento a las remuneraciones básicas de los trabajadores del régimen laboral 728 ascendente a S/ 300.00 mensuales a partir del 01 de enero del 2010 al 31 de diciembre del 2019.

La variación de S/ 8 285,042.21 corresponde principalmente al mayor de importe por concepto de CAS al 31 de diciembre del 2019.

3. Donaciones y Transferencias Otorgadas, este rubro representa el 0.12% del gasto total del año 2019, a diferencia del Ejercicio 2018.

La variación de S/ 99,634.13 corresponde a la transferencia realizada por la cancelación del 50% para el pago de la Sociedad de Auditoría - SOA ejercicio 2018 así como la transferencia del 50% de adelanto a la Contraloría General de la República para el pago de la SOA ejercicio 2019 al 31 de diciembre del 2019.

4. Traspasos y Remesas Otorgadas, durante el Ejercicio 2019, este rubro representa el 0.03% del total de gastos que al confrontarlo con el movimiento del Ejercicio 2018.

La variación de S/ 4,013.52 corresponde al mayor importe por devolución al Tesoro Público por menor gasto de ejercicios anteriores al 31 de diciembre del 2019.

5. Estimaciones y Provisiones del Ejercicio, este rubro es parte del gasto total del año 2019 en un 32.32%, al comparar con el movimiento del ejercicio 2018, se observa que porcentualmente el gasto disminuyó, debido básicamente al registro de las depreciaciones de los bienes muebles e inmuebles, es decir, por el desgaste que han sufrido los bienes por el uso que se hizo de ellos.

Este rubro representa las estimaciones y provisiones del ejercicio por concepto de depreciación de las edificaciones, las maquinarias, equipos, activos intangibles, así como la provisión por sentencias judiciales al 31 de diciembre del 2019.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

12 MAYO 2020

FABIOLA FRANCO CASTRO
FEDATARIO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERU





6. Otros Gastos, este rubro es parte del gasto total representado por el 0.72%.

En términos generales la INBP rebajó el gasto durante el Ejercicio 2019, tal como se puede observar al comparar con lo obtenido en el Ejercicio 2018 que representó un porcentaje de 0.76% del gasto total.

La variación de S/ 77,308.99 corresponde principalmente al menor gasto por concepto de multas al 31 de diciembre del 2019.

La variación de S/ 103,075.16 corresponde principalmente a la regularización de la retención efectuada en la Cta. Cte. del Banco de la Nación N° 0000-283126 por SUNAFIL por concepto de multa por S/ 132,272.11, la adquisición de 100 tablets, 075 extintores, así como a la baja de 205 bienes por la causal de RAEE según RA N° 023-2019-INBP-OA, 381 bienes por la causal de chatarra según RA N° 024-2019-INBP-OA, 007 vehículos por eliminación según RA N° 119-2019INBP, 003 vehículos por la causal de chatarra, según RA N° 117-2019-INBP, 002 vehículos por la causal de chatarra según RA N° 124-2019-INBP, 010 vehículos por la causal de chatarra según RA N° 125-2019-INBP y al gasto por adquisición de bienes de capital menores a 1/4 de la UIT al 31 de Diciembre del 2019.

En conclusión, vemos que el rubro que tiene mayor representatividad en los gastos, corresponde a ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO, se observa que porcentualmente el gasto disminuyó, debido básicamente al registro de las depreciaciones de los bienes muebles e inmuebles, es decir, por el desgaste que han sufrido los bienes por el uso que se hizo de ellos.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

12 MAYO 2020

FABIOLA FRANCO CASTRO
FEDATARIO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

